



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

N.º 7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-

OFICINA DE CONTROL INTERNO


INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

PERIODO EVALUADO:

1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023


Elaborado:

22 DE ENERO 2024


	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

CONTENIDO


INFORMACIÓN GENERAL:	5
DESARROLLO DEL INFORME:	5
OBJETIVO	5
ALCANCE	5
LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	6
MARCO LEGAL	6
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	7
1. ADMINISTRACION DE PERSONAL	7
1.1 EMPLEADOS PÚBLICOS	7
1.2 TRABAJADORES OFICIALES	8
1.3 GASTOS DE PERSONAL - NÓMINA	9
1.3.1 NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS	9
1.3.2 NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES	10
1.4 VACACIONES RECONOCIDAS EN DINERO	11
1.5 VACACIONES INTERRUPTIDAS, APLAZADAS	12
1.6 VACACIONES ACUMULADAS	12
1.7 INCAPACIDADES	15
1.8 BONO NAVIDEÑO	15
1.9 HORAS EXTRA	17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

1.9.1 HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS	17
1.9.2 HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES	19
1.10 CAPACITACIÓN	22
1.11 BIENESTAR	23
1.12 PROCESOS DE MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES Y/O PLANTAS DE PERSONAL	24
1.13 CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC	24
2. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	25
3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	26
4. ARRENDAMIENTOS.....	26
4.1 SEDE ADMINISTRATIVA.....	26
4.2 SEDE DE OPERATIVA.....	27
4.3 ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES	28
5. SERVICIOS PÚBLICOS.....	29
5.1 CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	29
5.1.1 ENERGIA ELECTRICA – SEDE ADMINISTRATIVA.....	29
5.1.2 ENERGIA - SEDE OPERATIVA LA ELVIRA.....	29
5.1.3 ENERGIA - SEDE DE PRODUCCION LA ESMERALDA	30
5.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO.....	30
5.2.1 ACUEDUCTO - SEDE ADMINISTRATIVA.....	30
5.2.2 ACUEDUCTO – SEDE OPERATIVA LA ELVIRA.....	31
5.3 TELEFONIA FIJA E INTERNET	32

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

5.4 TELEFONIA CELULAR	32
6. ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	33
7. SERVICIO DE CAFETERIA	33
8. PAGOS POR OTROS CONCEPTOS	34
9. SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTROS	35
10. MANTENIMIENTO A BIENES INMUEBLES	35
11. CONSUMO DE COMBUSTIBLE	35
11.1 COMPARATIVO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE	36
12. VEHÍCULOS	36
12.1 VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV	37
13. MANTENIMIENTOS E INSUMOS	38
14. Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá”	49
14.1 GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA	49
14.2 PRESTACION DE SERVICIOS	49
14.3 VEHICULOS	50
15. PLAN DE AUSTRERIDAD Y GESTION AMBIENTAL	51
16. Actividades Directiva Presidencial 04 de abril de 2012 Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papeles de la administración pública” y cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2001, numeral 4.	52
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES	54

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
TIPO DE INFORME:	INFORME DE LEY
DESTINATARIOS:	<p>ÁLVARO SANDOVAL REYES – Director General MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE - Secretaria General</p> <p>Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019: “Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Información suministrada por: Secretaria General, Gerencia de Producción, Gerencia de Maquinaria y Equipos, Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad y Gerencia proyecto de Regalías.
EMITIDO POR:	Orlando Correa Nuñez- Jefe Oficina de Control Interno
AUDITOR:	Yeimy Paola Niño Castañeda


DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la UAERMV, establecidas en el marco legal vigente, mediante la presentación de un informe trimestral del periodo octubre – diciembre de 2023 que contiene los análisis, las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones.

ALCANCE

Este informe, elaborado por la Oficina de Control Interno-OCI, analiza la variación, durante el periodo octubre a diciembre de 2023, en los gastos que deben ser objeto de aplicar medidas de austeridad, identificados en las normas vigentes que le aplican a la UAERMV.


	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No se presentó limitación al alcance para el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

MARCO LEGAL

- **Decreto 26 de 1998.** “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- **Decreto 1737 de 1998.** “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, y todas aquellas normas que la modifican o la complementan”.
- **Decreto 984 de 2012.** “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- **Decreto 397 de 2022.** “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- **Decreto 444 del 29 de 2023 y su Anexo Técnico.** “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- **Directiva 04 de 2012** Presidencia de la Republica. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
- **Directiva 02 de 2023** Presidencia de la Republica. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- **ACUERDO 797 DE 2018:** “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- **DECRETO 492 DE 2019:** “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”
- **DECRETO 587 DE 2022:** “Por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019, mediante el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.
- **Directiva 001 de 2001 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.:** Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO


1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

1.1 EMPLEADOS PÚBLICOS

El aumento de empleados públicos del cuarto trimestre de 2022 al cuarto trimestre de 2023, se debe a la creación de los nuevos cargos según el Acuerdo 004 de 2023 "Por el cual se modifica la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones", según el Art. 2 el total de la planta de empleados públicos quedó conformado por 130 funcionarios, por lo cual se puede observar que para el cuarto trimestre de 2023, se encuentran en la planta un total de 122 servidores públicos y 8 vacantes.

NIVEL	IV TRIMESTRE 2022				IV TRIMESTRE 2023			
	N° DE RETIROS	N° DE INGRESOS	NUMERO TOTAL	N° DE VACANTES POR NIVEL	N° DE RETIROS	N° DE INGRESOS	NUMERO TOTAL	N° DE VACANTES POR NIVEL
Directivo	1	1	9	0	0	0	17	0
Asesor	0	0	5	0	0	1	5	0
Profesional	4	3	36	0	1	8	70	5
Técnico	3	1	9	0	0	0	9	0
Asistencial	3	3	23	1	2	1	21	3
TOTAL	11	8	82	1	3	10	122	8

Fuente: Información extraída de los archivos "Planta Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales Octubre-Diciembre 2022 y 2023" suministrado por la Secretaría General.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Para el cuarto trimestre de 2023, la planta de empleados públicos estaba conformada de la siguiente manera:

NIVEL	CANTIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN
DIRECTIVO	17	Libre nombramiento y remoción
ASESOR	5	Libre nombramiento y remoción
PROFESIONAL	70	29 Carrera Administrativa 2 Libre nombramiento y remoción 39 Nombramiento Provisional
TECNICO	9	7 Carrera Administrativa 2 Nombramiento Provisional
ASISTENCIAL	21	16 Carrera Administrativa 4 Nombramiento Provisional 1 Periodo de Prueba
TOTAL	122	

Fuente: Información extraída de los archivos “Planta Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales Octubre-Diciembre 2023” suministrado por la Secretaría General.

1.2 TRABAJADORES OFICIALES

Al cuarto trimestre de 2023 la UAERMV contaba con cinco (105) cargos en la planta de trabajadores oficiales, tal como se detalla en la siguiente tabla:

CARGO	IV TRIMESTRE 2022				IV TRIMESTRE 2023			
	N° DE RETIROS	N° DE INGRESOS	NUMERO TOTAL	N° DE VACANTES POR CARGO	N° DE RETIROS	N° DE INGRESOS	NUMERO TOTAL	N° DE VACANTES POR CARGO
TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1	0	100	5	1	6	105	0
TOTAL	1	0	100	5	1	6	105	0

Fuente: Información extraída de los archivos “Planta Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales Octubre-Diciembre 2022 y 2023” suministrado por la Secretaría General.

Con respecto al cuarto trimestre del 2022, se registraban (5) vacantes las cuales para el cuarto trimestre de 2023 ya fueron provistas; la variación entre los trimestres 2022 y 2023 corresponde a los establecido en el Acuerdo 05 del 12 de septiembre de 2022 “Por el cual se modifica la denominación de los cargos de planta de trabajadores oficiales y se establece la planta de trabajadores oficiales de la UAERMV”, que en su Artículo 4 establece una planta de 105 trabajadores oficiales con grado 20.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1


FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

1.3 GASTOS DE PERSONAL - NÓMINA

La siguiente es la relación de pagos por concepto de sueldos y demás factores salariales, de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la UAERMV.

1.3.1 NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS

EMPLEADOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2022	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1003 - Sueldo	\$ 901.608.854	\$ 1.702.708.709	\$ 801.099.855	89%
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 10.737.282	\$ 12.616.432	\$ 1.879.150	18%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 8.344.118	\$ 10.234.326	\$ 1.890.208	23%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 351.464	\$ 1.128.787	\$ 777.323	221%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 3.776.430	\$ 923.684	-\$ 2.852.746	-76%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 607.844	\$ 285.358	-\$ 322.486	-53%
12023 - Cesantías definitivas	\$ 35.711.466	\$ 14.605.893	-\$ 21.105.573	-59%
12033 - Intereses cesantías definitivas	\$ 3.395.799	\$ 1.643.044	-\$ 1.752.755	-52%
1213 - Vacaciones definitivas	\$ 128.040.134	\$ 83.288.411	-\$ 44.751.723	-35%
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 155.394.908	\$ 131.277.288	-\$ 24.117.620	-16%
1293 - Incap. Enfermedad Profesional	\$ -	\$ -	\$ -	0%
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 1.492.708	\$ 1.993.064	\$ 500.356	34%
21353 - Incapacidad IGE	\$ 6.406.299	\$ 2.207.302	-\$ 4.198.997	-66%
21373 - Licencia de maternidad	\$ -	\$ -	\$ -	0%
21413 - Permiso	\$ -	\$ 8.085.005	\$ 8.085.005	100%
5000023 - Prima técnica salarial	\$ 283.008.348	\$ 589.827.011	\$ 306.818.663	108%
500003 - Gastos de representación	\$ 105.550.995	\$ 165.515.080	\$ 59.964.085	57%
5000033 - Bonificación por servicios prestados	\$ 42.611.289	\$ 50.994.066	\$ 8.382.777	20%
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 148.077.523	\$ 97.273.475	-\$ 50.804.048	-34%
5000073 - Bonificación recreación	\$ 11.607.353	\$ 8.371.427	-\$ 3.235.926	-28%
50005258 - Prima de navidad	\$ 522.191.523	\$ 767.885.106	\$ 245.693.583	47%
51000333 - Compensatorio en dinero	\$ -	\$ -	\$ -	0%
52020003 - Prima secretarial	\$ 475.737	\$ 545.282	\$ 69.545	15%
52020005 - Bonificación por permanencia	\$ -	\$ -	\$ -	0%
52020013 - Prima antigüedad	\$ 28.132.532	\$ 35.643.344	\$ 7.510.812	27%
7100001 - Bonificación por permanencia largo plazo	\$ 18.434.834	\$ -	-\$ 18.434.834	-100%
7200046 - Ajuste prima de antigüedad	\$ -	\$ -	\$ -	0%
5000403 - Ajuste sueldo	\$ -	\$ 739.838	\$ 739.838	100%
50005023 - Ajuste Hora Extra Nocturna.	\$ -	\$ -	\$ -	0%
50005255 - Prima de Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	0%
5000593 - Ajuste Prima técnica	\$ 223.433	\$ 302.805	\$ 79.372	36%
5000603 - Ajuste Bonificación por servicios prestados	\$ -	\$ -	\$ -	0%
5000623 - Ajuste vacaciones en tiempo	\$ -	\$ 17.329	\$ 17.329	100%
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ 337.929	\$ 117.358	-\$ 220.571	-65%
5000643 - Ajuste bonificación recreación	\$ 20.763	\$ 12.248	-\$ 8.515	-41%
5000913 - Ajuste hora extra diurna ordinaria	\$ -	\$ -	\$ -	0%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
	CÓDIGO: CEI-FM-027		VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023			

12073 - Intereses cesantías anual	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$ 2.416.539.565	\$ 3.688.241.672	\$ 1.271.702.107	53%

Fuente: Información extraída de los archivos “Planta Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales Octubre-Diciembre 2022 y 2023” suministrado por la Secretaría General.

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo un aumento de los servicios asociados a la nómina respecto del mismo trimestre de la vigencia anterior por valor de \$ 1.271.702.107, equivalentes a un 53% principalmente representados en los conceptos de sueldos, recargo nocturno ordinario y prima técnica salarial, teniendo en cuenta que estos conceptos aumentaron en un 89%, 221% y 108%, respectivamente.

La variación entre el valor pagado por nómina entre el cuarto trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2022 se debe a los siguientes factores: Por el incremento anual del salario, adicionalmente se presentaron cambios en la nómina por la reestructuración según el Acuerdo 004 de mayo de 2023 dado que según el Artículo 1 se crearon 45 cargos, así:

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE CARGOS
SUBDIRECTOR TÉCNICO	1
JEFE DE OFICINA	2
GERENTE	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	31
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7
TOTAL	45

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General.

1.3.2 NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES

TRABAJADORES OFICIALES				
CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2022	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1003 - Sueldo	\$ 851.289.450	\$ 1.010.552.535	\$ 159.263.085	19%
1033 - Auxilio de Transporte	\$ 50.532.700	\$ 60.354.880	\$ 9.822.180	19%
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 81.287.303	\$ 103.402.922	\$ 22.115.619	27%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 61.107.691	\$ 83.310.641	\$ 22.202.950	36%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 27.509.668	\$ 37.623.683	\$ 10.114.015	37%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 13.247.990	\$ 36.349.111	\$ 23.101.121	174%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 3.792.890	\$ 6.499.839	\$ 2.706.949	71%
1213 - Vacaciones definitivas	\$ 13.273.135	\$ 4.846.931	-\$ 8.426.204	-63%
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 226.143.416	\$ 237.106.108	\$ 10.962.692	5%
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 2.928.935	\$ 3.068.957	\$ 140.022	5%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

21353 - Incapacidad IGE	\$ 10.391.538	\$ 10.419.289	\$ 27.751	0%
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 234.153.794	\$ 238.124.137	\$ 3.970.343	2%
5000073 - Bonificación recreación	\$ 12.342.000	\$ 12.514.986	\$ 172.986	1%
50005258 - Prima de navidad	\$ 530.164.293	\$ 633.035.339	\$ 102.871.046	19%
5000623 - Ajuste vacaciones en tiempo	\$ -	\$ -	\$ -	0%
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ 2.558.297	\$ -	-\$ 2.558.297	-100%
5000643 - Ajuste bonificación recreación	\$ 313.554	\$ -	-\$ 313.554	-100%
5000853 - Subsidio de alimentación	\$ 59.720.641	\$ 71.328.310	\$ 11.607.669	19%
51020001 - Quinquenio	\$ 49.966.402	\$ 81.301.582	\$ 31.335.180	63%
52020007 - Bonificación firma convención	\$ -	\$ -	\$ -	0%
52020008 - Auxilio ed. primaria y escolar	\$ 933.334	\$ 1.082.666	\$ 149.332	16%
52020009 - Auxilio ed. bachillerato	\$ 933.333	\$ 1.082.667	\$ 149.334	16%
52020010 - Auxilio ed. universitario y técnico	\$ 33.000.000	\$ 17.400.000	-\$ 15.600.000	-47%
52020012 - Auxilio funerario	\$ 7.000.000	\$ 4.060.000	-\$ 2.940.000	-42%
52020013 - Prima antigüedad	\$ 114.151.591	\$ 134.191.555	\$ 20.039.964	18%
54020017 - Incapacidad TO	\$ -	\$ -	\$ -	0%
12073 - Intereses cesantías anual	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	2.386.741.955	2.787.656.138	\$ 400.914.183	17%


Fuente: Información extraída de los archivos "Planta Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales Octubre-Diciembre 2022 y 2023" suministrado por la Secretaría General.

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo un aumento de los servicios asociados a la nómina respecto del mismo trimestre de la vigencia anterior por valor de \$ 400.914.183, equivalentes a un 17% principalmente representados en los conceptos de quinquenios, horas extras nocturnas y horas extras diurnas, teniendo en cuenta que estos conceptos aumentaron en un 63%, 71% y 174%, respectivamente.

1.4 VACACIONES RECONOCIDAS EN DINERO

Las vacaciones reconocidas en dinero por valor de \$ 141.313.269 del cuarto trimestre de 2022 y por valor de \$ 88.135.342 para el cuarto trimestre de 2023, corresponden a conceptos pagados debido a la renuncia por parte de funcionarios públicos y de trabajadores oficiales la Entidad, así:

VACACIONES RECONOCIDAS EN DINERO			
CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2022	CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2023
Resolución Nro. 383 de 2022	\$ 9.216.395	Resolución Nro. 489 del 27/06/2023	\$ 25.092.810
Resolución Nro. 381 de 2022	\$ 3.881.066	Resolución Nro. 035 del 18/01/2023	\$ 114.108
Oficio Nro. 20221130056301 de 29-06-2022	\$ 13.273.135	Resolución Nro. 471 del 23/06/2023	\$ 27.073.042
Resolución Nro. 346 de 2022	\$ 23.877.881	Resolución Nro. 460 del 21/06/2023	\$ 21.106.202
Resolución Nro. 513 de 2022	\$ 18.270.823	Resolución Nro. 450 del 16/06/2023	\$ 6.359.809

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Resolución Nro. 588 de 2022	\$ 9.691.180	Resolución Nro. 166 del 17/03/2023	\$ 32.156
Resolución Nro. 532 de 2022	\$ 12.572.912	Resolución Nro. 992 del 21/11/2023	\$ 3.510.284
Resolución Nro. 628 de 2022	\$ 39.074.933	Oficio Nro. 20231130109971 del 12/10/2023	\$ 4.846.931
Resolución Nro. 712 de 2022	\$ 11.454.944		
TOTAL	\$ 141.313.269		\$ 88.135.342

Fuente: Información extraída de Resoluciones de aceptación de renuncia 2022 y 2023, suministradas por la Secretaría General.

1.5 VACACIONES INTERRUMPIDAS, APLAZADAS

En el cuarto trimestre de 2023 se identificó la interrupción de las vacaciones a (3) servidores públicos y se presentó aplazamiento de vacaciones a (1) servidor público; las anteriores corresponden a necesidades del servicio, como se relaciona a continuación:

No.	No. RESOLUCIÓN	CONCEPTO
1	912 del 24/10/2023	VACACIONES INTERRUMPIDAS
2	1084 del 07/12/2023	VACACIONES INTERRUMPIDAS
3	1133 del 20/12/2023	VACACIONES INTERRUMPIDAS
4	1181 del 29/12/2023	VACACIONES APLAZADAS

Fuente: Información extraída de Resoluciones de interrupción y aplazamiento de vacaciones vigencia 2023, suministradas por la Secretaría General.

De acuerdo con el Decreto Ley 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional” se establece lo siguiente:

literal a) del artículo 15 del Decreto Ley 1045 de 1978 establece que el disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales: a. Las necesidades del servicio;

Artículo 14 establece: “ARTICULO 14. DEL APLAZAMIENTO DE LAS VACACIONES. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio.”

1.6 VACACIONES ACUMULADAS

Se evidenció que, con corte a diciembre de 2023, se registran (2) trabajadores oficiales con 3 periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, (1) trabajador oficial con 4 períodos pendientes, (2) empleados públicos con 3 periodos de vacaciones pendientes y (1) trabajador oficial con 5 periodos pendientes, sin embargo, este último tiene la connotación que se encuentra en incapacidad permanente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

No.	SERVIDOR	DENOMINACIÓN CARGO	PERIODOS CAUSADOS		PERÍODOS PENDIENTES	OBSERVACIONES
1	Trabajador Oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	11/01/2020	10/01/2023	3	Solicitó disfrute de 1 periodo de vacaciones con el radicado No. 20231120019232 del 10-02-2023
2	Trabajador Oficial	SUBDIRECTOR TECNICO 068-02	4/09/2019	3/09/2023	4	A la fecha no ha programado vacaciones
3	Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03	1/10/2020	30/09/2023	3	A la fecha no ha programado vacaciones
4	Empleado Público	SECRETARIA GENERAL 054-03	16/10/2020	15/10/2023	3	A la fecha no ha programado vacaciones
5	Trabajador Oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2018	30/06/2023	5	Presenta Incapacidad permanente
6	Trabajador Oficial	JEFE DE OFICINA 006-01	2/05/2020	1/05/2023	3	A la fecha no ha programado vacaciones

Fuente: Información extraída de archivo denominado "Vacaciones pendientes dos o más periodos corte 31 diciembre de 2023", suministradas por la Secretaría General.

Así mismo, se observó que con corte al 31 de diciembre de 2023, se presentaron (19) empleados públicos y (17) trabajadores oficiales, para un total de (36) servidores públicos que a la fecha cuentan con dos periodos de vacaciones acumuladas.

De los anteriores, se evidenció que el ítem 29, 34 y 35 solicitaron el disfrute de las vacaciones.

No.	SERVIDOR	DENOMINACIÓN CARGO	PERIODOS CAUSADOS		PERÍODOS PENDIENTES
1	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	15/10/2021	14/10/2023	2
2	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	5/01/2021	4/01/2023	2
3	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05 (E)	15/02/2021	14/02/2023	2
4	Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03	17/08/2021	16/08/2023	2
5	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2
6	Empleado Público	TECNICO OPERATIVO 314-01	2/08/2021	1/08/2023	2
7	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	4/09/2021	3/09/2023	2
8	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	25/05/2021	24/05/2023	2
9	Empleado Público	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01	1/10/2021	30/09/2023	2
10	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-03 (E)	1/10/2021	30/09/2023	2
11	Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03	3/12/2021	2/12/2023	2
12	Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04	21/12/2021	20/12/2023	2
13	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	14/12/2021	13/12/2023	2
14	Empleado Público	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01	16/10/2021	15/10/2023	2
15	Empleado Público	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01 (E)	1/06/2021	31/05/2023	2
16	Empleado Público	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-00 (E)	1/10/2021	30/09/2023	2
17	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05 (E)	25/06/2021	24/06/2023	2
18	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

19	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2
20	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	16/07/2021	15/07/2023	2
21	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	25/07/2021	24/07/2023	2
22	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05 (E)	3/11/2021	2/11/2023	2
23	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2
24	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2
25	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	2/01/2021	1/01/2023	2
26	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	21/09/2021	20/09/2023	2
27	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2
28	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2
29	Empleado Público	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-03	1/10/2021	30/09/2023	2
30	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	14/10/2021	13/10/2023	2
31	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2
32	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2
33	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2
34	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2
35	Trabajador oficial	TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1/07/2021	30/06/2023	2
36	Empleado Público	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03	1/10/2020	25/03/2023	2

Fuente: Información extraída de archivo denominado “Vacaciones pendientes dos o más periodos corte 31 diciembre de 2023”, suministradas por la Secretaría General.

La UAERMV emitió la circular interna 002 del 4 de enero de 2024 con asunto “cronograma programación de vacaciones 2023”, en la cual solicitan la respectiva programación por parte de los empleados públicos y de los trabajadores oficiales.


De lo anterior, es necesario mencionar que el Concepto 71441 de 2019 con REF: PRESTACIONES SOCIALES – VACACIONES. Vacaciones acumuladas 20199000044552 de fecha 6 de febrero de 2019 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP señala:

ARTICULO 13. DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. *Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio.*

El artículo 23 del Decreto 1045 de 1978 dispone: “DE LA PRESCRIPCIÓN. - Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho.

En razón a lo anterior, se debe tener en cuenta que los valores a reconocer por vacaciones al funcionario se hacen con el valor del sueldo vigente al momento del disfrute y no con el que se tenía cuando se causó el periodo, lo que impacta el rubro de gastos de personal dado que se incrementa el valor a pagar.

Se reitera tomar acciones para que los funcionarios que tienen dos o más periodos las tomen en la vigencia 2024. Adicionalmente validar la situación del funcionario que presenta incapacidad permanente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

con el fin de determinar si los gastos asociados a la nómina deberían ser asumidos por la ARL.

1.7 INCAPACIDADES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se presentaron (13) incapacidades, de las cuales se identificó que (5) fueron radicadas ante la EPS con un plazo entre 39 y 94 días, después de la fecha de terminación de la incapacidad y así mismo, se identificó que (1) incapacidad a la fecha de este informe no ha sido radicada ante la EPS Compensar. A continuación, se presenta la relación de incapacidades generadas durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

No.	Tipo Empleado	EPS	NÚMERO DE INCAPACIDAD	FECHA DE TERMINACION	FECHA RADICACIÓN ANTE EPS	OPORTUNIDAD
1	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	12998798	30/09/2023	9/11/2023	39,00
2	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	13009522	9/10/2023	9/11/2023	30,00
3	Trabajador Oficial	EPS SANITAS S.A.	1710681	26/07/2023	24/08/2023	28,00
4	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	466430	19/10/2023	10/10/2023	-9,00
5	Libre Nombramiento y Remoción	FAMISANAR EPS		29/09/2023	7/10/2023	8,00
6	Carrera Administrativa	COMPENSAR EPS		22/10/2023	9/11/2023	17,00
7	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	478530	26/10/2023	9/11/2023	13,00
8	Trabajador Oficial	COMPENSAR EPS	481415	25/11/2023	9/01/2024	44,00
9	Carrera Administrativa	COMPENSAR EPS	13047797	17/11/2023	18/12/2023	31,00
10	Trabajador Oficial	SALUD TOTAL EPS	121940830	15/09/2023	19/12/2023	94,00
11	Trabajador Oficial	SALUD TOTAL EPS	121940832	14/11/2023	19/12/2023	35,00
12	Trabajador Oficial	SALUD TOTAL EPS	121940831	15/10/2023	19/12/2023	64,00
13	Carrera Administrativa	COMPENSAR EPS	4294414	24/12/2023	No registra fecha	No registra fecha

Fuente: Información extraída de archivo denominado "Recobro incapacidades", suministrado por la Secretaría General.

Así mismo, se revisó el archivo denominado "Incapacidades recobro EPS 31-12-2023" y se evidenció que (27) incapacidades no se han radicado en la EPS, de las cuales (1) es de la vigencia 2019 y se encuentra en trámite de recobro por parte de la Oficina Jurídica, (13) correspondientes a la vigencia 2020 se encuentran en trámite de recobro por parte de la Oficina Jurídica, (9) correspondientes a la vigencia 2021 se encuentran en solicitud de transcripción, (1) de la vigencia 2022 para la cual no se ha realizado recobro y (3) de la vigencia 2023 que se encuentran en gestión para efectuar la transcripción.

1.8 BONO NAVIDEÑO

De acuerdo con el Art. 6 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se verificó que los bonos navideños fueron entregados a los hijos de los empleados públicos que no superaran los 13 años de edad y estos a su vez no superaron (6) salarios mínimos diarios legales vigentes, como se observa a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

BONO NAVIDEÑO				
No.	IV TRIMESTRE 2022		IV TRIMESTRE 2023	
	VALOR DEL BONO	EDADES DE LOS TERCEROS	VALOR DEL BONO	EDADES DE LOS TERCEROS
1	\$200.000	6,8	\$232.000	11,5
2	\$200.000	8,4	\$232.000	11,9
3	\$200.000	11,2	\$232.000	5,3
4	\$200.000	5,2	\$232.000	8,72
5	\$200.000	3,1	\$232.000	11,85
6	\$200.000	7,3	\$232.000	11,74
7	\$200.000	9,4	\$232.000	12,97
8	\$200.000	9,1	\$232.000	12,16
9	\$200.000	6,2	\$232.000	10,72
10	\$200.000	4,8	\$232.000	6,93
11	\$200.000	6,2	\$232.000	3,91
12	\$200.000	7,6	\$232.000	4,41
13	\$200.000	10,8	\$232.000	12,8
14	\$200.000	11,3	\$232.000	9,51
15	\$200.000	6,9	\$232.000	1,59
16	\$200.000	9,9	\$232.000	9,38
17	\$200.000	9,6	\$232.000	0,47
18	\$200.000	1,4	\$232.000	6,4
19	\$200.000	11,9	\$232.000	11,01
20	\$200.000	11,1	\$232.000	6
21	\$233.333	2	\$232.000	10,44
22	\$233.333	9,4	\$232.000	10,14
23	\$233.333	7,7	\$232.000	7,29
24	\$233.333	9,4	\$232.000	5,83
25	\$233.333	9,3	\$232.000	6,25
26	\$233.333	12,4	\$232.000	0,82
27	\$233.333	7,6	\$232.000	2,78
28	\$233.333	12	\$232.000	7,95
29	\$233.333	12,5	\$232.000	6,25
30	\$233.333	9,2	\$232.000	7,89
31	\$233.333	4,8	\$232.000	12,24
32	\$233.333	11,4	\$232.000	11,52
33	\$233.333	12,9	\$232.000	7,25
34	\$233.333	12,4	\$232.000	4,12
35	\$233.333	5,5	\$232.000	8,4
36	\$233.333	8,3	\$232.000	12,35
37	\$233.333	7,9	\$232.000	2,47
38	\$233.333	8,3	\$270.667	3,06
39	\$233.333	11,2	\$270.667	1,6
40	\$233.333	9,9	\$270.667	9,35
41	\$233.333	12,4	\$270.667	8,64
42	\$233.333	3,2	\$270.667	8,95
43	\$233.333	7	\$270.667	12,3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

44	\$233.333	12,7	\$270.667	11,01
45	\$233.333	5,9	\$270.667	10,35
46	\$233.333	2,7	\$270.667	12,42
47			\$270.667	9,32
48			\$270.667	3,75
49			\$270.667	8,73
50			\$270.667	10,49
51			\$270.667	10,42
52			\$270.667	6,59
53			\$270.667	10,22
54			\$270.667	5,82
55			\$270.667	4,24
56			\$270.667	8,09
57			\$270.667	6,92
TOTAL	\$10.066.658		\$13.997.340	

Fuente: Información respuesta requerimiento "Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023" suministrado por la Secretaría General.


1.9 HORAS EXTRA

Las horas extras, para el periodo que comprende el informe, se originan en el reconocimiento a los empleados públicos autorizados y a los trabajadores oficiales de la UAERMV, en aras de cumplir con las metas trazadas para el 2023 en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", vigente desde 01 de julio de 2020.

1.9.1 HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS

EMPLEADOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2022	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 10.737.282	\$ 12.616.432	\$ 1.879.150	18%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 8.344.118	\$ 10.234.326	\$ 1.890.208	23%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 351.464	\$ 1.128.787	\$ 777.323	221%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 3.776.430	\$ 923.684	-\$ 2.852.746	-76%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 607.844	\$ 285.358	-\$ 322.486	-53%
TOTAL	\$ 23.817.138	\$ 25.188.587	\$ 1.371.449	6%

Fuente: Información respuesta requerimiento "Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023" suministrado por la Secretaría General.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los empleados públicos aumentó en \$1.371.449 que corresponde a una variación porcentual del 6%.

Adicionalmente, de una muestra de 10 de 12 empleados públicos, se cruzó la información reportada en el FORMATO REPORTE DE HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y FESTIVOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS contra los registros del biométrico donde se encontraron diferencias entre los anteriores, toda vez que se reconocen horas extras, cuando se realiza trabajo en casa o se está fuera de la Entidad, así:

Fecha	ID Usuario	Turno	Excepción	Horas Extra Biométrico	Total Horas Extra Formato
2/10/2023	80****84	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	2,7
10/10/2023	80****84	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	4,2
12/10/2023	80****84	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	2,3
17/10/2023	80****84	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	4
18/10/2023	80****84	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	3,1
23/10/2023	80****84	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	1,8
25/10/2023	80****84	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	3,7
31/10/2023	80****84	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	3,5
17/10/2023	31****28	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	1,1
2/10/2023	24****17	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	1
4/10/2023	24****17	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	1
6/10/2023	24****17	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	3
9/10/2023	24****17	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	1,5
11/10/2023	24****17	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	1,1
13/10/2023	24****17	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	0,3
3/10/2023	10****02	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	3
5/10/2023	10****02	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	2
10/10/2023	10****02	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	4,5
11/10/2023	10****02	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	2
13/10/2023	10****02	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	3
18/10/2023	10****02	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	0,5
19/10/2023	10****02	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	2
23/10/2023	10****02	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	0,5
26/10/2023	10****02	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	1
27/10/2023	10****02	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	2
2/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	4
4/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	3
6/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	5
9/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	4
10/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	5
12/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	4
13/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

17/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	4
18/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	5
24/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	2
25/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	5
26/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	4
27/10/2023	53****53	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	5
4/10/2023	79*****26	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	5,1
6/10/2023	79*****26	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	4,1
9/10/2023	79*****26	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	5,4
10/10/2023	79*****26	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	5,3
12/10/2023	79*****26	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	6
13/10/2023	79*****26	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	5,4
18/10/2023	79*****26	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	3,4
20/10/2023	79*****26	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	2,6
24/10/2023	79*****26	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	4
26/10/2023	79*****26	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	3,6
30/10/2023	79*****26	UMV FLEXIBLE	Ausencia	0:00:00	0,9

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General y Archivo Reporte 4 bimestre operativa y Reporte 4 bimestre Administrativa.


De acuerdo con la situación evidenciada se recomienda implementar un control adicional que permita verificar las horas extras de los empleados públicos o trabajadores oficiales que tienen asignado trabajo en casa.

Lo anterior, con el fin de verificar la evidencia de la ejecución de las horas extras, el FORMATO REPORTE DE HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y FESTIVOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS y las resoluciones de aprobación de los pagos de horas extras.

1.9.2 HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES

TRABAJADORES OFICIALES				
CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2022	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 81.287.303	\$ 103.402.922	\$ 22.115.619	27,21%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 61.107.691	\$ 83.310.641	\$ 22.202.950	36,33%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 27.509.668	\$ 37.623.683	\$ 10.114.015	36,77%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 13.247.990	\$ 36.349.111	\$ 23.101.121	174,37%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 3.792.890	\$ 6.499.839	\$ 2.706.949	71,37%
TOTAL	\$ 186.945.542	\$ 267.186.196	\$ 80.240.654	42,92%

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVISIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los trabajadores oficiales aumentó en un 42.92% (\$80.240.654), identificando que el comportamiento fue similar sin embargo se debe tener en cuenta el aumento del valor de la hora extra para el 2023.

Para tener reconocimiento de pago de horas extras el Empleado Público debe pertenecer a nivel técnico o asistencial de acuerdo con la normatividad vigente. Para el caso de los trabajadores oficiales se tendrá en cuenta lo estipulado en la convención colectiva vigente.

Se realizó la revisión de las resoluciones de la autorización de las horas extra las cuales se encontraban debidamente firmadas por la secretaria General, adicionalmente se validó cada resolución vs el reporte generado en talento humano sin encontrar diferencias en cuanto a la cantidad de horas extra aprobadas.

Las resoluciones correspondientes al cuarto trimestre del 2023 son las siguientes:

- Resolución 889 de 2023: "Por la cual se reconoce, autoriza y ordena el pago de horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos a los servidores públicos" correspondientes al mes de septiembre de 2023.

- Resolución 993 de 2023: Por la cual se reconoce, autoriza y ordena el pago de horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos a los servidores públicos" correspondientes al mes de octubre de 2023.

- Resolución 1110 de 2023: Por la cual se reconoce, autoriza y ordena el pago de horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos a los servidores públicos" correspondientes al mes de noviembre de 2023.

Por otra parte, si bien las horas extra no tienen tope de acuerdo con lo establecido en la convención colectiva, se debe hacer seguimiento al número de horas extra mayores a 100 horas, aprobadas en el mes y validar si estas son reales.

A continuación, se presenta por mes, los empleados públicos y trabajadores oficiales que realizaron más de 100 horas extras al mes:

Mes de Octubre

Mes	Centro de costo	ID RH	hora extra diurna ordinaria	hora extra nocturna	Hora Extra Dom/Fest. Diurna	Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	recargo nocturno dominical/festivo	recargo nocturno ordinario	Total Horas
10	Trabajadores oficiales	M2927548	123,5	79,5	34	0	0	24,5	261,5
10	Trabajadores oficiales	M2279613	0	0	0	0	0	138	138
10	Trabajadores oficiales	M2927551	46	35,5	0	0	0	88	169,5
10	Trabajadores oficiales	M2927552	0	0	0	0	0	147	147
10	Trabajadores oficiales	M2344531	58	88	26	0	0	18	190
10	Trabajadores oficiales	M2279606	36	26	10	0,5	0	108	180,5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

10	Trabajadores oficiales	M2927541	19	9,5	10,5	1	0	65	105
10	Trabajadores oficiales	M2279574	19	32	8	0	0	55	114
10	Trabajadores oficiales	M2279637	21	22	8	1	0	49	101
10	Trabajadores oficiales	M2927503	0	0	0	0	0	165	165
10	Trabajadores oficiales	M2927502	0	0	0	0	0	165	165
10	Trabajadores oficiales	M2927569	7	0	0	0	0	142,5	149,5
10	Trabajadores oficiales	M2279588	0	0	0	0	0	165	165
10	Trabajadores oficiales	M2927546	0	0	0	0	0	165	165
10	Trabajadores oficiales	M2927528	51,5	24,5	11	0	0	96	183
10	Trabajadores oficiales	M2927534	21	23	8	0	0	53	105
10	Trabajadores oficiales	M2927533	24	7	8	0	0	77	116

Fuente: Información Archivo "Horas_extras_octubre_2023" suministrado por la Secretaría General.

Mes de Noviembre

Mes	Centro de costo	ID RH	hora extra diurna ordinaria	hora extra nocturna	Hora Extra Dom/Fest. Diurna	Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	recargo nocturno dominical/festivo	recargo nocturno ordinario	Total Horas
11	Empleados públicos	M2927720	20	11	0	0	0	72,5	103,5
11	Trabajadores oficiales	M2927644	62,1	41,5	16	7	0	2,1	128,7
11	Trabajadores oficiales	M2279629	54,5	22	20	2	0	13,5	112
11	Trabajadores oficiales	M2279618	57	45	0	0	0	0	102
11	Trabajadores oficiales	M2279588	0	0	0	0	0	178	178
11	Trabajadores oficiales	M2344531	69	88	25	0	0	18	200
11	Trabajadores oficiales	M2927552	0	5	0	4	0	178	187
11	Trabajadores oficiales	M2927534	20	31	7	0	0	45	103
11	Trabajadores oficiales	M2927541	59	15,5	0	0	0	27	101,5
11	Trabajadores oficiales	M2927674	78,5	56	0	0	0	9,5	144
11	Trabajadores oficiales	M2927544	43	13,5	0	0	0	51	107,5
11	Trabajadores oficiales	M2279613	0	5	0	4	0	178	187
11	Trabajadores oficiales	M2279637	22	11	24	1	0	54	112
11	Trabajadores oficiales	M2927548	112	106	12	4	0	22	256
11	Trabajadores oficiales	M2279606	40	24	10	1	0	102	177
11	Trabajadores oficiales	M2927502	0	5	0	4	0	178	187
11	Trabajadores oficiales	M2927528	30,9	28,5	0	0	0	104,6	164
11	Trabajadores oficiales	M2927551	42	28,9	9,7	0	0	103,2	183,8
11	Trabajadores oficiales	M2927547	25	15	24	0	0	50	114
11	Trabajadores oficiales	M2279619	84,3	40,4	28,5	1	0	2	156,2
11	Trabajadores oficiales	M2927557	64	38	0	0	0	0	102
11	Trabajadores oficiales	M2927569	6	11,9	0	0	0	192,2	210,1
11	Trabajadores oficiales	M2927546	0	5	0	4	0	178	187
11	Trabajadores oficiales	M2927533	5	4	18	1	0	127	155

Fuente: Información Archivo "Horas_extras_noviembre_2023" suministrado por la Secretaría General.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Mes de Diciembre

Mes	Centro de costo	ID RH	hora extra diurna ordinaria	hora extra nocturna	Hora Extra Dom/Fest. Diurna	Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	recargo nocturno dominical/festivo	recargo nocturno ordinario	Total Horas
12	Empleados públicos	M2927581	32,5	39,5	0	0	0	29	101
12	Trabajadores oficiales	M2927548	107	108	72	17	0	19	323
12	Trabajadores oficiales	M2927674	74,5	45,5	9	0	0	10,5	139,5
12	Trabajadores oficiales	M2927541	67	17	10	0	0	32	126
12	Trabajadores oficiales	M2927551	33,6	20,7	16	8	0	98	176,3
12	Trabajadores oficiales	M2279613	0	9	0	9	0	90	108
12	Trabajadores oficiales	M2927544	0	1	0	0	0	150	151
12	Trabajadores oficiales	M2279606	38	22	0	0	0	92	152
12	Trabajadores oficiales	M2927503	0	18	0	13	0	295	326
12	Trabajadores oficiales	M2927502	0	13	0	9	0	117	139
12	Trabajadores oficiales	M2927569	2,7	16,9	0	9,3	0	108,4	137,3
12	Trabajadores oficiales	M2927546	0	4	0	9	0	117	130
12	Trabajadores oficiales	M2927643	46,5	48,5	0	0	0	6,5	101,5
12	Trabajadores oficiales	M2927557	66	38	0	0	0	1	105
12	Trabajadores oficiales	M2279618	55	47	0	0	0	1	103
12	Trabajadores oficiales	M2279588	0	0	0	0	0	108	108
12	Trabajadores oficiales	M2344531	72	96	62	3	0	20	253
12	Trabajadores oficiales	M2927552	0	13	0	9	0	117	139
12	Trabajadores oficiales	M2927567	68	42	0	0	0	2	112
12	Trabajadores oficiales	M2927528	26,8	23,2	0	0	0	96,6	146,6

Fuente: Información Archivo "Horas_extras_diciembre_2023" suministrado por la Secretaría General.

Se recomienda implementar y formalizar un control enfocado en el seguimiento de los empleados públicos y trabajadores oficiales que realicen más de 100 horas extras al mes, que permita verificar la evidencia del trabajo efectuado vs los formatos de control de aprobación de horas extras.

1.10 CAPACITACIÓN

De acuerdo con el objetivo estratégico del Plan Institucional de Capacitación – PIC, se evidenciaron (2) contratos con la Universidad Nacional de Colombia que se relacionan a continuación y cuyo incremento fue del 4%:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

CAPACITACIONES					
TERCERO	CONTRATO	VALOR IV TRIMESTRE 2022	CONTRATO	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN RELATIVA
Universidad Nacional de Colombia	Contrato Interadministrativo CI-541-2022 objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL FORMACION Y CAPACITACION VIGENCIA 2022 DE LA UAERMV"	\$ 307.775.000	Contrato Interadministrativo CI-570-2023 objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN VIGENCIA 2023 DE LA UAERMV"	\$ 320.000.000,0	4%


Fuente: Información respuesta requerimiento "Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023" suministrado por la Secretaría General

1.11 BIENESTAR

Las actividades de Bienestar realizadas en el cuarto trimestre de 2022 y de 2023, hacen parte del Plan Anual de Estímulos e Incentivos - PAEI definido para cada una de estas vigencias.

BIENESTAR					
TERCERO	CONTRATO	VALOR IV TRIMESTRE 2022	CONTRATO	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN RELATIVA
Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	Contrato de Prestación de Servicios CPS-589-2022 suscrito con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA UAERMV ESTABLECIDOS EN EL PLAN ANUAL DE ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2022, DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD (SG-SST), DE LA CONVENCION COLECTIVA SUSCRITA CON SINTRAUNIOBRAS Y FORTALECIMIENTO CÓDIGO DE INTEGRIDAD"	\$ 257.561.283	contrato de Prestación de Servicios CD-546-2023 suscrito con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA UAERMV, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD (SG-SST), DE LA CONVENCION COLECTIVA Y FORTALECIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD PROYECTO 7859 META 1"	\$ 352.733.259	37%

Fuente: Información respuesta requerimiento "Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023" suministrado por la Secretaría General

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

De otra parte, con relación a actividades de Bienestar relacionadas con otras entidades, se tiene participación y se incentiva a los funcionarios y colaboradores de la UAERMV a participar en ellas, siendo informados y recibiendo invitaciones especiales por medio del correo institucional y a través de invitaciones directas al proceso de Talento Humano o de Gestión ambiental, por lo cual se ha participado en eventos como la Premiación de los mejores funcionarios e Entidades a nivel Distrital, ciclo paseos, caminatas y visitas organizadas por la Secretaría de Hábitat y el Jardín Botánico, capacitaciones de diferentes temas a través de las aulas virtuales como Secretaría de Gobierno, Secretaría General de la Alcaldía, Instituto de Desarrollo Urbano, Departamento Administrativo de la Función Pública Distrital y Nacional, la Secretaría de Hábitat, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría de Movilidad, de la Contraloría, Personería y la Contaduría General de la Nación, entre otros.

1.12 PROCESOS DE MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES Y/O PLANTAS DE PERSONAL


Además de las modificaciones de la estructura organizacional y planta de personal de la UAERMV, asociadas con el proceso de Rediseño Institucional (Acuerdos 02 y 04 de 2023), la Entidad actualmente no se encuentra incurso en modificaciones en este sentido.

Sin embargo, es importante mencionar que la aprobación del Rediseño se obtuvo sobre el 25% de la propuesta de planta de personal presentada inicialmente, ajustando el número de empleos nuevos a ser creados; principalmente, debido a la priorización de los recursos disponibles hacia proyectos y programas con impacto social en beneficio de la población más afectada por la pandemia y a la reactivación de la economía a partir de inversiones que contribuyeran con la generación de empleo.

1.13 CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC

La Entidad se encuentra adelantando el referido proceso, debido a que los empleos creados mediante el proceso de Rediseño Institucional, así como las demás vacantes definitivas de la UAERMV fueron reportados de forma oportuna ante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, para ser incluidos en la Oferta Pública de Empleos de Carrera el 20 de diciembre de 2023, por lo cual, el Comisionado Nacional Del Servicio Civil y el Director General de la UAERMV suscribieron el Acuerdo 102 "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UMV- Proceso de Selección No. 2549 de 2023 – DISTRITO CAPITAL 6".

De conformidad con el Artículo 8 del mencionado Acuerdo, la OPEC para este proceso de selección es la siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	35	45
Técnico	1	1
Asistencial	3	3
TOTAL	39	49

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General

2. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS


Para el cuarto trimestre de 2023, se celebraron 40 contratos de prestación de servicios por valor de \$1.252.143.570, en comparación con el segundo trimestre del 2022 donde se celebraron 34 contratos por valor de \$908.152.149, así:

N° CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	N° CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	VARIACIÓN	VARIACIÓN
IV TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023	ABSOLUTA	RELATIVA
34	\$ 908.152.149	40	\$ 1.252.143.570	\$ 343.991.421	38%

Fuente: Información extraída de los archivos “Contratación 2022 cuarto trimestre 2022” y “Contratación 2023 cuarto trimestre 2023” suministrado por la Secretaría General.

En el mes de octubre de 2023, en aplicación de la Ley de Garantías, por la cual se fundamenta y suscribe la Circular Interna 005 de 29 de mayo de 2023, con asunto “Lineamientos para la Gestión Contractual por la Ley de Garantías Electorales 2023” en la Entidad no se realizó la suscripción de ningún contrato por prestación de servicios.

El aumento en la contratación de servicios personales, también se encuentra sustentado el Artículo 95 del Acuerdo Distrital No. 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el cual modificó el Artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006 otorgando nuevas funciones y competencias a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, que además de programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento de la malla vial local, debe realizarlo con la malla vial intermedia y rural, la ciclo infraestructura distrital, espacio público asociado y la realización de obras en coordinación con entidades como el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, la Secretaria Distrital de Movilidad, los Fondos de Desarrollo Local, entre otras, así como, la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el cuarto trimestre del 2022 y del 2023 se presentaron los siguientes viáticos:

VIATICOS			
CONCEPTO	VALOR IV TRIMESTRE 2022	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN RELATIVA
SOLICITUD DE COMISIÓN AL INTERIOR - INVITACIÓN DE HONOR XIX CONGRESO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CARTAGENA DE INDIAS, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 3.037.110,00	\$ -	-100%

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General

Los gastos de viáticos del cuarto trimestre de la vigencia 2022, corresponden a la participación XIX Congreso Nacional de Infraestructura realizada en Cartagena el 24 y 25 de diciembre.

En el cuarto trimestre del 2023 no se realizaron pagos por concepto de viáticos.


Adicionalmente, dado que la Unidad es una Entidad de carácter Distrital, en situaciones, por invitaciones especiales o requerimientos en la actualización de conocimientos se autoriza la participación de los funcionarios en seminarios o comisiones al interior del país, esto con la debida aprobación por parte del Director General y por la Alcaldía Mayor, de acuerdo con la normatividad vigente y para los funcionarios la aprobación se realiza previa presentación a la Secretaría General por el proceso de Talento Humano, de acuerdo con lo definido en el procedimiento GTHU-PR-025 Comisión del Servicio. La adquisición de los tiquetes y la asignación de los viáticos, se realiza contando con los principios de economía y favorabilidad para la Entidad, como la verificación que el tema se relacione con la misionalidad o funcionalidad, unido al costo beneficio para la entidad para implementar dicha temática.

4. ARRENDAMIENTOS

4.1 SEDE ADMINISTRATIVA

ARRIENDO SEDE ADMINISTRATIVA			
CONCEPTO	VALOR IV TRIMESTRE 2022	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN RELATIVA
CONTRATO 521 DE 2022 CONTRATO 595 DE 2023	\$ 698.260.191,00	\$ 668.952.550,00	-4%

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Los pagos por concepto de arrendamiento del mobiliario e inmobiliario se realizaron por las órdenes de pago Nro. 5511 y 5498 de 2023, la cual corresponde al pago del mes de octubre de 2023 por concepto del contrato de arrendamiento contrato Nro. 595 de 2023. La diferencia entre las facturas generadas se debe a que en el cuarto trimestre de 2023 se pagaron facturas correspondientes a meses anteriores.

Para el mes de octubre de 2023, se observa que el canon es de \$ 132.259.373 y lo que varía en las facturas es el cobro de auditorios, así:

PERIODO	FACTURA	ORDEN DE PAGO	CANON DE ARRENDAMIENTO	ADMINISTRACIÓN	AUDITORIOS	IVA	TOTAL
OCTUBRE	F-1089	OP 5511	\$ 132.259.373,00	\$ 10.115.626	\$ 1.169.750	\$ 25.351.533	\$ 168.896.282
OCTUBRE	f-1090	OP 5498	\$ 132.259.373,00	\$ 10.115.626	\$ -	\$ 25.129.280	\$ 167.504.279

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General

4.2 SEDE DE OPERATIVA

ARRIENDO SEDE OPERATIVA			
CONCEPTO	VALOR IV TRIMESTRE 2022	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN RELATIVA
CONTRATO 518 DE 2022	\$ 3.616.966.875	\$ 3.273.200.724	-10%

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General


Los pagos por concepto de arrendamiento del mobiliario e inmobiliario se realizaron por las órdenes de pago Nro. 4337-4738, 4867-4868, 5499-5500 de 2023, la cual corresponde al pago del mes de octubre a diciembre de 2023 por concepto del contrato de arrendamiento contrato Nro. 518 de 2022.

La diferencia entre las facturas generadas se debe a que en el cuarto trimestre de 2023 se pagaron facturas correspondientes a meses anteriores

Para el mes de octubre a noviembre de 2023, se observa un canon que no varía por valor de \$ 818.300.181, así:

PERIODO	FACTURA	ORDEN DE PAGO	CANON DE ARRENDAMIENTO	IVA	TOTAL
OCTUBRE	F-913	4337-4738	\$ 687.647.211	\$ 130.652.970,00	\$ 818.300.181,00
NOVIEMBRE	F-1018	4867-4868	\$ 687.647.211	\$ 130.652.970,00	\$ 818.300.181,00
DICIEMBRE	F-1196	5499-5500	\$ 687.647.211	\$ 130.652.970,00	\$ 818.300.181,00

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

4.3 ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES

Para el período evaluado se identifica el pago por concepto de arrendamiento de equipos de cómputo por un menor valor con el proveedor PC.com S.A, evidenciando que los valores pagados y el número de equipos se mantiene acorde con lo que se venía pagando en el cuarto trimestre de 2022, es importante resaltar que el canon mensual durante el cuarto trimestre de 2023 ha sido el mismo durante los 2 meses del año.

ARRENDAMIENTO EQUIPO DE COMPUTO			
CONCEPTO	VALOR IV TRIMESTRE 2022	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN RELATIVA
366 de 2022	\$ 129.025.794	\$ 126.331.809	-2%

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General

El valor de los arrendamientos por concepto de computadores licencias y sistemas operativos se ha comportado de manera homogénea y no se han observado variaciones representativas.

PERIODO	FACTURA	ORDEN DE PAGO	CANON DE ARRENDAMIENTO	IVA	TOTAL
OCTUBRE	BO125806	4824	\$ 35.390.561	\$ 6.724.207	\$ 42.114.768
NOVIEMBRE	BO126501	5383	\$ 35.390.561	\$ 6.724.207	\$ 42.114.768

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVISIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

5. SERVICIOS PÚBLICOS

5.1 CONSUMO ENERGIA ELECTRICA

5.1.1 ENERGIA ELECTRICA – SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al cuarto trimestre del 2022 y al cuarto trimestre del 2023, así:

CONSUMO ENERGÍA SEDE ADMINISTRATIVA						
MES	CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2022	CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN kWh
OCTUBRE	6799	\$ 4.582.900,00	6603	\$ 5.033.900,00	\$ 2.813.141,00	751
NOVIEMBRE	6434	\$ 4.336.860,00	7420	\$ 5.798.180,00		
DICIEMBRE	6803	\$ 4.585.599,00	6764	\$ 5.486.420,00		
TOTAL	20036	\$ 13.505.359,00	20.787	\$ 16.318.500,00		

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General

Se puede observar en el cuadro anterior un aumento de \$2.813.141 en el cuarto trimestre del 2023 con relación al cuarto trimestre de 2022.


Al analizar la información de la facturación y el consumo en KWH se evidenció un aumento significativo de KWh en el mes de noviembre (986 KWh) de 2023, lo anterior justificado en el aforo de 6.294 personas en el cuarto trimestre de 2023 respecto a 3.853 personas en el cuarto trimestre de 2022.

5.1.2 ENERGIA - SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

CONSUMO ENERGÍA SEDE OPERATIVA						
MES	CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2022	CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN kWh
Octubre	20.360	\$ 16.468.480	16.840	\$ 15.410.900	\$ 4.389.620	- 3.480
Noviembre	16.640	\$ 13.459.510	20.120	\$ 18.866.740		
Diciembre	20.600	\$ 16.662.610	17.160	\$ 16.702.580		
TOTAL	57600	\$ 46.590.600	54120	\$ 50.980.220	\$ 4.389.620	-\$ 3.480

Fuente: Respuesta al radicado UMV No. 20241600001153 del 03 de enero de 2024 – “Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre - diciembre de 2023”.

Se puede observar en el cuadro anterior un aumento en el consumo de energía de 3.480 KW/H y un aumento en el valor de \$ 4.389.620 en el cuarto trimestre del 2023, la variación más representativa se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

evidencia en el mes de noviembre de cada vigencia donde el valor del Kwh varió de \$762 a \$781, de octubre a noviembre de 2023.

Adicionalmente, para el cuarto trimestre de 2023, se contaba con aforos entre 329 y 348 personas.

5.1.3 ENERGIA - SEDE DE PRODUCCION LA ESMERALDA

CONSUMO ENERGÍA SEDE PRODUCCIÓN						
MES	CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2022	CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN kWh
Octubre	66600	\$ 46.371.850,00	70200	\$ 46.068.750,00	\$ 59.797.610	91.800
Noviembre	57600	\$ 40.105.390,00	66600	\$ 44.798.490,00		
Diciembre	55800	\$ 38.852.090,00	135000	\$ 94.259.700,00		
TOTAL	180000	\$ 125.329.330	271800	\$ 185.126.940	\$ 59.797.610	\$ 91.800

Fuente: Respuesta al memorando radicado No. 2024160000403 del 3 de enero de 2024 Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre - diciembre de 2023.

Durante el periodo de facturación comprendido entre el 22 de noviembre y el 20 de diciembre de 2023, se observó un aumento en el consumo de energía, totalizando 135.000 kWh, con un valor monetario de \$94.259.700. Al efectuar indagación con la Gerencia de Producción, se identificó que se realizó un análisis de la factura No. 122242734-3 y se evidenció una diferencia de 75 unidades y un valor promedio de la factura calculado teóricamente de \$45.244.656 millones, en contraste con el monto registrado en la factura de \$94.259.106 millones.


De acuerdo con lo anterior, la Gerencia de Producción informó que esta inconsistencia fue notificada de forma inmediata a las áreas pertinentes, con el propósito de abordar y subsanar la situación de manera eficaz.

5.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO

5.2.1 ACUEDUCTO - SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se pueden observar los pagos de acueducto correspondientes al cuarto trimestre del 2022 y al cuarto trimestre de 2023, así:

COMPARATIVO CONSUMO ACUEDUCTO SEDE ADMINISTRATIVA							
CONSUMO EN M3 IV TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2022	CONSUMO EN M3 IV TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN M3	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN M3
9	\$ 177.630	14	\$ 332.800	\$ 155.170	5	\$ 379.160	-32
6	\$ 75.910	17	\$ 363.860	\$ 287.950	11		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEI-FM-027				VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023					

15	\$ 253.540	31	\$ 696.660	\$ 443.120	16		
30	\$ 507.080	62	\$ 1.393.320	\$ 886.240	32	\$ 379.160	-32

Fuente: Información respuesta requerimiento "Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023" suministrado por la Secretaría General

En el cuarto trimestre se presenta un aumento en el consumo en M3 (32) y un aumento en el valor pagado (\$ 379.160). Lo anterior, en razón a que en el cuarto trimestre de la vigencia 2023, un aforo de 6.294 para la sede administrativa.

5.2.2 ACUEDUCTO – SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se pueden observar los pagos de acueducto correspondientes al cuarto trimestre del 2022 y al cuarto trimestre de 2023, así:

CONSUMO ACUEDUCTO SEDE OPERATIVA					
CONSUMO EN M3 IV TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2022	CONSUMO EN M3 IV TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN M3
260	\$ 2.346.260	1.638	\$ 15.588.480	\$ 13.242.220	1.378
260	\$ 2.346.260	2.024	\$ 19.319.240	\$ 16.972.980	1.764
TOTAL	\$ 4.692.520	3662	\$ 34.907.720	\$ 30.215.200	3.142


Fuente: Respuesta al radicado UMV No. 20241600001153 del 03 de enero de 2024 – "Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre - diciembre de 2023".

En el año 2022 se presentaba un consumo de 260 m3 en todas las facturas debido a que el medidor presentaba fallas, por cuanto finalizando año se logró el cambio del mismo, situación que se observa en los aumentos de los consumos correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023.

La Gerencia de Producción tiene la responsabilidad de suministrar agua para cubrir las necesidades internas de la sede de Producción, incluyendo agua de uso general, agua para la planta fría, agua para la planta de concreto, agua para el laboratorio y agua para riego. Este suministro se realiza a través de carro tanques de agua que se cargan en la sede La Elvira.

De acuerdo con lo anterior, para controlar el suministro de agua, la sede de producción utiliza el "FORMATO CONTROL DE INGRESO DE AGUA" (CÓDIGO: PPMQ-FM-044). Este formato incluye información como la fecha de solicitud, el número de vale, el registro de ingreso de agua, la descripción de la ubicación de despacho, el número interno del vehículo, la hora de ingreso y salida, y los datos del conductor.

Adicionalmente, la UAERMV como medida de control de suministro de agua ha dispuesto pasar por la báscula el (los) carro tanque de agua que ingresan y que salen de la sede de Producción, para determinar el consumo real de agua en m3.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

5.3 TELEFONIA FIJA E INTERNET

A continuación, se pueden observar los pagos integrados del servicio de telefonía fija para las Sedes Administrativa, Operativa y de Producción, así:

PAGO GASTOS DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET						
SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	CONCEPTO	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y PRODUCCIÓN	PAGO POR SERVICIOS TELEFONIA FIJA - INTERNET	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB	\$ 6.840.060	\$ 5.942.360	-\$ 897.700	-13%
			\$ 5.842.840	\$ 5.942.360	\$ 99.520	2%
			\$ 5.842.840	\$ 5.942.360	\$ 99.520	2%
ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y PRODUCCIÓN	Internet y los canales de Internet de redundancia y soporte	ESPACIOS Y REDES EU CONTRATO 492 DE 2023	\$ 13.547.966	\$ 11.852.150	-\$ 1.695.816	-13%
			\$ 9.467.815	\$ 11.719.596	\$ 2.251.781	24%
			\$ 14.565.868	\$ 11.882.150	-\$ 2.683.718	-18%
			\$ 0	\$ 11.882.150	\$ 11.882.150	100%
TOTAL		TOTAL IV TRIMESTRE 2022	\$ 56.107.389	\$ 65.163.126	\$ 9.055.737	16%

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General

El aumento más significativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2022 y 2023 se presenta en el pago de Internet y canales de internet con el tercero Espacios y Redes según factura FE612 de fecha 5 de diciembre de 2023 por valor de \$11.882.150, en razón que con corte a esta fecha en el cuarto trimestre de 2022 no se facturó valor alguno.

5.4 TELEFONIA CELULAR

De acuerdo con la base de datos suministrada, denominada “detalle de líneas móviles asignadas” se evidenció que con corte a diciembre de 2023 se tienen 56 líneas asignadas y así mismo, se identificó que la facturación mensual se realiza por el grupo de las líneas contratadas por la Unidad, no de forma individual.

De acuerdo con la indagación efectuada a la Secretaria General, se evidenció que la asignación de las líneas telefónicas, según corresponda la necesidad del servicio, ya sea por planes de minutos o de datos, se realiza directamente por solicitud del Jefe directo. Es decir, el Jefe es quién debe evaluar el tipo de solicitud (voz/datos) y el tiempo de la asignación.

A continuación, se observan los pagos correspondientes al tercero Colombiana de Telecomunicaciones S.A.:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

PERIODO FACTURADO	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
27 DE SEP AL 26 DE OCT DE 2022.	\$ 2.047.038,00	\$ 2.046.394,00	-\$ 644,00	0%
27 DE OCT AL 26 DE NOV DE 2022.	\$ 2.047.038,00	\$ 2.089.384,00	\$ 42.346,00	2%
27 DE NOV AL 26 DE DIC DE 2022	\$ 2.048.076,00	\$ 2.217.571,00	\$ 169.495,00	8%
TOTAL	\$ 6.142.152,00	\$ 6.353.349,00	\$ 211.197,00	10%

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General

6. ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

En el cuarto trimestre de 2022 no se realizaron adquisiciones de cómputo, impresión y fotocopiado; sin embargo, para el cuarto trimestre de 2023 se realizó el contrato 695 del 06 de diciembre de 2023, con el objeto “adquisición de un equipo de cómputo tipo workstation para el proceso de comunicaciones estratégicas con el fin de apoyar el desarrollo de las estrategias y acciones de divulgación que requiere los diferentes procesos de la UAERMV. proyecto 7860_meta1” suscrito con el contratista COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S – COLSISTEC por valor de \$ 35.100.000.


7. SERVICIO DE CAFETERIA

Para el servicio de aseo y cafetería, en el cuarto trimestre de 2023 se encontraba vigente el contrato 488 del 24 de abril de 2023 cuyo objeto es “contratar el servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la UAERMV”, los pagos efectuados para el contrato se realizaron mediante las órdenes de pago No. 4300, 4854 y 5510 de 2023.

Por otra parte, se evidenció que del cuarto trimestre de la vigencia 2023 al cuarto trimestre de la vigencia 2022, se presentó un aumento de \$ 5.447.509 correspondiente al 4%.

SERVICIO DE CAFETERIA Y ASEO					
MES FACTURADO	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2022	MES FACTURADO	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
AGOSTO	\$ 31.503.116	AGOSTO	\$ -	-\$ 31.503.116	-100%
SEPTIEMBRE	\$ 31.466.223	SEPTIEMBRE	\$ 42.997.931	\$ 11.531.708	37%
OCTUBRE	\$ 31.446.201	OCTUBRE	\$ 45.217.541	\$ 13.771.340	44%
NOVIEMBRE	\$ 31.465.675	NOVIEMBRE	\$ 43.113.252	\$ 11.647.577	37%
TOTAL	\$ 125.881.215	TOTAL	\$ 131.328.724	\$ 5.447.509	4%

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

8. PAGOS POR OTROS CONCEPTOS

Actualmente la Entidad no posee contratos asociados a los conceptos de eventos, capacitaciones y regalos corporativos, ni de suscripciones, en tal sentido no se reportan pagos asociados a dichos conceptos. Para mayor claridad se relacionan los contratos vigentes de los servicios de impresión y fotocopiado, que hace referencia a la contratación de las impresoras y multifuncionales para dicha tarea y del contrato para el suministro de papelería que tiene por objeto abastecer a la unidad de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión de los archivos de la Entidad.


TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO	621-2022	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER EN LA MODALIDAD DE OUTSOURCING DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO	\$ 30.798.573	\$ 38.927.577	11-oct-22	10-oct-23
SUMINISTRO DE PAPELERIA	643-2023	SIMCO GROUP SAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	\$ 40.200.000	\$ 40.200.000	4-sep-23	12-jun-24

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, la Entidad suscribió contrato 664 de 2023 por valor de \$19.420.000, para la impresión de libro, así:

TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
IMPRESIÓN LIBRO	664-2023	SOLUCION DE DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA MODERNA ISAJO SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE UN LIBRO QUE CONTENDRÁ MATERIAL DE LA GESTIÓN y MISIONALIDAD DE LA UAERMV, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD. PROYECTO 7859 META 1.	\$ 19.420.000	\$ 19.420.000	18-oct-23	17-dic-23

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

9. SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTROS

Actualmente, la Entidad no cuenta con contratos suscritos relacionados con la suscripción a periódicos, revistas y otros productos semejantes.

10. MANTENIMIENTO A BIENES INMUEBLES

En las instalaciones de la UAERMV no se realizaron mantenimientos, que involucren la contratación de servicios para realizar mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de las diferentes sedes de la Entidad.

11. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Con corte al cuarto trimestre de 2023, se identificó que la entidad se provee de combustible industrial para la producción de mezcla asfáltica y para vehículos, maquinaria y equipos mediante los contratos:

- **Contrato No. 495 de 2022** que tiene como objeto “suministro de combustible industrial para la producción de mezcla asfáltica en caliente, para las plantas de producción de propiedad de UAERMV, a cargo del proyecto 7858 (metas 1,2,4 y 5)”.
- **Contrato No. 611 de 2023** que tiene como objeto “suministro de combustible para vehículos y equipo propio de la entidad del proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" del sistema general de regalías - sgr identificado con código bpin 201800005002”.
- **Contrato No. 269 de 2023** que tiene como objeto suministro de combustible para vehículos, maquinaria y equipos propios, a cargo del proyecto 7858 (metas 1, 2, 4 y 5) y proyecto 7903 (meta 1).

A continuación, se relaciona los pagos efectuados en los contratos correspondientes al cuarto trimestre de 2022 y al cuarto trimestre de 2023.

CONTRATO	TIPO DE COMBUSTIBLE	VIGENCIA		VALOR ACTUAL CONTRATO	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2022	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023
		DESDE	HASTA			
495 de 2022	COMBUSTIBLE INDUSTRIAL	1/06/2022	23/03/2024	\$ 4.085.061.715	\$ 523.762.339	\$ 498.110.574
611 de 2022	ACPM	5/05/2023	4/02/2024	\$ 536.375.681	\$ -	\$ 116.686.296
269 de 2023	ACPM	1/03/2023	31/01/2024	\$ 3.408.604.685	\$ -	\$ 738.661.759
	GASOLINA CORRIENTE					

Fuente: Respuesta al radicado No. 20241600001553 solicitud de información para Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre - diciembre de 2023 emitido por la Gerencia de Maquinaria y Equipos.

La U.A.E.R.M.V, para la ejecución de las obras propias de su misionalidad y función, en el cuarto trimestre de 2023 contó con tres clases de combustible:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

- ACPM: Se utiliza para funcionamiento de motores de combustión interna tipo Diésel (vehículos, maquinaria amarilla y de construcción, generadores sede producción, equipos auxiliares luminarias, moto soldadores, etc.) y para quemadores calderas y secado materiales pétreos.
- Gasolina Corriente: Se utiliza para el funcionamiento de motores de combustión interna a gasolina (camperos, plantas generadoras, equipos laboratorio, equipos auxiliares menores: guadañadoras, sopladoras, motosierras, etc.).
- Combustible Industrial (CC3): Se utiliza para el funcionamiento del quemador de los tambores secadores de agregados de las plantas de asfalto y para la producción de mezcla asfáltica.

11.1 COMPARATIVO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

COMPARATIVO CONSUMO DE COMBUSTIBLE				
TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD DE GALONES CONSUMIDOS IV TRIMESTRE 2022	CANTIDAD DE GALONES CONSUMIDOS IV TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACPM	82.896,99	79.546,19	-3.350,80	-4%
GASOLINA	2.123,87	1.756,19	-367,68	-17%
CC-3	50.149	44.563	-5.586,00	-11%


Fuente: Respuesta al radicado No. 20241600001553 solicitud de información para Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre - diciembre de 2023 emitido por la Gerencia de Maquinaria y Equipos.

La disminución del uso de combustible, se debe a la baja la necesidad de ACPM para calderas por menor producción de mezclas asfálticas, así como, menor demanda de combustible industrial para secado de materiales pétreos por menor producción.

Adicionalmente, se presentó menor recorrido de vehículos en comparación con el trimestre anterior y vehículos detenidos, en razón a los mantenimientos preventivos y correctivos.

12. VEHÍCULOS

Esta oficina realizó seguimiento a las medidas de austeridad que apliquen en las siguientes actividades: 1) los vehículos propios de la entidad, 2) los mantenimientos y/o repuestos requeridos; correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

12.1 VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV

La entidad cuenta con un parque automotor propio de 135 vehículos:

DEPENDENCIA	ACPM	GASOLINA	TOTAL
ALMACEN	1	0	1
DIRECCION GENERAL	0	1	1
ESCOLTA TRANSPORTE MAQ.	1	0	1
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y SOSTENIBILIDAD	2	1	3
GERENCIA DE INTERVENCION	6	1	7
GERENCIA DE PRODUCCION	108	2	110
SECRETARIA GENERAL	0	1	1
SEDE OPERATIVA	0	1	1
SUBDIRECCION STMV	0	2	2
SUBDIRECCION STPI	1	1	2
TRANSPORTE MAQ.	6	0	6
TOTAL	125	10	135

Fuente: Respuesta al radicado No. 20241600001553 solicitud de información para Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre - diciembre de 2023 emitido por la Gerencia de Maquinaria y Equipos.


De acuerdo con la base de datos de vehículos, se procedió a consultar en la página del SIMIT <https://fcm.org.co/simit/#/home-public> si a la fecha los vehículos de la Entidad registran comparendos o multas. En el ejercicio se pudo evidenciar que cuatro vehículos de la entidad a la fecha tienen reportan pagos por infracciones de tránsito así:


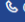
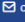

De acuerdo con el informe de austeridad del gasto del tercer trimestre de 2023, se identificaron (3) vehículos de placas OKZ997, OBG919 y OLO491 con comparendos a nombre de los conductores que cometieron infracción; sin embargo, a la fecha de emisión de este informe los comparendos aún se encuentran en estado pendiente de pago.


De otra parte, se identificó el comparendo número 99999999000005650186 efectuado en KM 18 +600 –TR Bogotá Medellín efectuado por la Secretaría de Guarne (Vía Nacional), así:



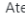

PLACA	CAUSA	AREA ENCARGADA	FECHA	VALOR
OBI149	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente.	GERENCIA DE PRODUCCION	19/08/2023	\$ 522.795

Fuente: Página web del Simit

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	


 Línea celular (+57) 333 602 68 00
  01 8000 413 588
  contactosimit@fcm.org.co




 Transparencia
  Participa
  Atención al ciudadano
 

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

Número de identificación o placa del vehículo

Resumen Comparendos: **1** Multas: **0** Acuerdos de pago: **0** Estado de cuenta
 Total: **\$ 522.795** [Guardar estado](#) Cursos viales [Ver historial \(0\)](#)

Comparendos y Multas

Tipo	Notificación	Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar	
9999999000005650186 Comparendo Fecha imposición: 19/08/2023	No aplica	OBI149	Guarne VÍA NACIONAL	C14... Proyección pago	Pendiente No tiene curso	\$ 522.795	\$ 522.795 Detalle Pago	<input type="checkbox"/>

Total (1): \$ 522.795

13. MANTENIMIENTOS E INSUMOS

De acuerdo con la información reportada por la Gerencia de Maquinaria y Equipo, se observa que para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se realizó mantenimiento a 110 móviles por valor de \$ 743.753.017 mientras que, en el cuarto trimestre del 2023, se realizó mantenimiento a 66 móviles por valor de \$365.856.331. A continuación, se relaciona la información referente a los mantenimientos:

MOVIL	PLACA	MARCA	MODELO	VALOR IV TRIMESTRE 2022	VALOR IV TRIMESTRE 2023	MTTCE - MTTCP - MTTOP - INSUMOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO
1-AKC-06	OBH-731	KIA CERATO	2009	\$ 1.044.737	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
1-AKC-06	OBH-731	KIA CERATO	2009	\$ -	\$ 736.622	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
1-AKC-06	OBH-731	KIA CERATO	2009	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
1-AKC-06	OBH-731	KIA CERATO	2009	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CCV-15	OKZ-978	SUZUKI VITARA	2018	\$ 5.733.048	\$ 374.905	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CCV-15	OKZ-978	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ 118.584	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CCV-15	OKZ-978	SUZUKI VITARA	2018	\$ 3.030.680	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CCV-15	OKZ-978	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CCV-16	OKZ-979	SUZUKI VITARA	2018	\$ 369.840	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CCV-16	OKZ-979	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CCV-16	OKZ-979	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CCV-16	OKZ-979	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CCV-16	OKZ-979	SUZUKI VITARA	2018	\$ 1.500.174	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CCV-17	OKZ-995	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CCV-17	OKZ-995	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CCV-17	OKZ-995	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CCV-17	OKZ-995	SUZUKI VITARA	2018	\$ 764.266	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CCV-18	OKZ-996	SUZUKI VITARA	2018	\$ 238.107	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CCV-18	OKZ-996	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

2-CCV-18	OKZ-996	SUZUKI VITARA	2018	\$ 1.480.812	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CCV-18	OKZ-996	SUZUKI VITARA	2018	\$ 1.189.346	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CCV-19	OKZ-997	SUZUKI VITARA	2018	\$ 2.015.131	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CCV-19	OKZ-997	SUZUKI VITARA	2018	\$ 323.763	\$ 1.336.846	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CCV-19	OKZ-997	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CCV-19	OKZ-997	SUZUKI VITARA	2018	\$ 675.742	\$ 1.063.789	MTT PREVENTIVO
2-CCV-20	OKZ-998	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ 575.579	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CCV-20	OKZ-998	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CCV-20	OKZ-998	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CCV-20	OKZ-998	SUZUKI VITARA	2018	\$ 2.063.981	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CCV-21	OKZ-999	SUZUKI VITARA	2018	\$ 5.294.654	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CCV-21	OKZ-999	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CCV-21	OKZ-999	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CCV-21	OKZ-999	SUZUKI VITARA	2018	\$ 3.364.110	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CCV-22	OLM-829	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	GARANTIA
2-CCV-22	OLM-829	SUZUKI VITARA	2018	\$ 579.613	\$ 1.573.513	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CCV-22	OLM-829	SUZUKI VITARA	2018	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CCV-22	OLM-829	SUZUKI VITARA	2018	\$ 444.287	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTL-01	OBE-873	CHEVROLET	2001	\$ 2.188.666	\$ 15.252.853	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTL-01	OBE-873	CHEVROLET	2001	\$ 869.807	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTL-01	OBE-873	CHEVROLET	2001	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTL-01	OBE-873	CHEVROLET	2001	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTM-20	OJX-852	MITSUBISHI	2015	\$ -	\$ 252.042	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTM-20	OJX-852	MITSUBISHI	2015	\$ 3.403.055	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-20	OJX-852	MITSUBISHI	2015	\$ 1.829.256	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTM-20	OJX-852	MITSUBISHI	2015	\$ 637.305	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTM-20	OJX-852	MITSUBISHI	2015	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
2-CTM-21	OJX-853	MITSUBISHI	2015	\$ 778.474	\$ 2.001.021	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTM-21	OJX-853	MITSUBISHI	2015	\$ 1.772.255	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-21	OJX-853	MITSUBISHI	2015	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTM-21	OJX-853	MITSUBISHI	2015	\$ 1.015.034	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTM-22	OJX-854	MITSUBISHI	2015	\$ -	\$ 571.416	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTM-22	OJX-854	MITSUBISHI	2015	\$ 598.225	\$ 3.171.588	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-22	OJX-854	MITSUBISHI	2015	\$ 3.495.066	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTM-22	OJX-854	MITSUBISHI	2015	\$ -	\$ 208.987	GARANTIA
2-CTM-29	OLO-293	MITSUBISHI L200	2019	\$ 221.043	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTM-29	OLO-293	MITSUBISHI L200	2019	\$ 1.267.755	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-29	OLO-293	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ 1.243.836	MTT PREVENTIVO
2-CTM-29	OLO-293	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
2-CTM-29	OLO-293	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ 114.716	INSUMOS
2-CTM-29	OLO-293	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ 1.654.838	GARANTIA
2-CTM-30	OLO-408	MITSUBISHI L200	2019	\$ 122.368	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTM-30	OLO-408	MITSUBISHI L200	2019	\$ 1.322.983	\$ 1.278.963	MTT PREVENTIVO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

2-CTM-30	OLO-408	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ 88.488	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-31	OLO-409	MITSUBISHI L200	2019	\$ 2.598.306	\$ -	INSUMOS
2-CTM-31	OLO-409	MITSUBISHI L200	2019	\$ 4.286.225	\$ 8.845.850	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTM-31	OLO-409	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-31	OLO-409	MITSUBISHI L200	2019	\$ 640.518	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTM-31	OLO-409	MITSUBISHI L200	2019	\$ 682.465	\$ 960.698	MTT PREVENTIVO
2-CTM-32	OLO-410	MITSUBISHI L200	2019	\$ 2.807.172	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTM-32	OLO-410	MITSUBISHI L200	2019	\$ 1.552.629	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-32	OLO-410	MITSUBISHI L200	2019	\$ 697.519	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTM-32	OLO-410	MITSUBISHI L200	2019	\$ 728.161	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTM-32	OLO-410	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
2-CTM-33	OLO-411	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTM-33	OLO-411	MITSUBISHI L200	2019	\$ 2.465.680	\$ 860.299	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-33	OLO-411	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ 748.447	MTT PREVENTIVO
2-CTM-34	OLO-412	MITSUBISHI L200	2019	\$ 6.490.474	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTM-34	OLO-412	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ 88.488	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-34	OLO-412	MITSUBISHI L200	2019	\$ 2.756.990	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTM-34	OLO-412	MITSUBISHI L200	2019	\$ 637.126	\$ 880.616	MTT PREVENTIVO
2-CTM-35	OLO-413	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ 4.029.007	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTM-35	OLO-413	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-35	OLO-413	MITSUBISHI L200	2019	\$ 4.291.097	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTM-35	OLO-413	MITSUBISHI L200	2019	\$ 3.548.640	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTM-35	OLO-413	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
2-CTM-36	OLO-414	MITSUBISHI L200	2019	\$ 1.291.138	\$ 615.264	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTM-36	OLO-414	MITSUBISHI L200	2019	\$ 2.598.306	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-36	OLO-414	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ 3.287.732	MTT PREVENTIVO
2-CTM-37	OLO-415	MITSUBISHI L200	2019	\$ 129.115	\$ 1.131.452	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTM-37	OLO-415	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTM-37	OLO-415	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
2-CTM-37	OLO-415	MITSUBISHI L200	2019	\$ -	\$ 503.180	MTT CORRECTIVO EMERGENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

2-CTN-12	ODT-078	NISSAN	2015	\$ -	\$ -	GARANTIA
2-CTN-12	ODT-078	NISSAN	2015	\$ 2.220.779	\$ 211.154	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-12	ODT-078	NISSAN	2015	\$ 526.397	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-12	ODT-078	NISSAN	2015	\$ 721.854	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTN-12	ODT-078	NISSAN	2015	\$ 812.949	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTN-13	ODT-079	NISSAN	2015	\$ 569.653	\$ 2.478.852	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-13	ODT-079	NISSAN	2015	\$ 110.646	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-13	ODT-079	NISSAN	2015	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTN-13	ODT-079	NISSAN	2015	\$ 723.044	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTN-14	ODT-080	NISSAN	2015	\$ -	\$ 2.500.999	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-14	ODT-080	NISSAN	2015	\$ 917.371	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-14	ODT-080	NISSAN	2015	\$ -	\$ 867.580	MTT PREVENTIVO
2-CTN-15	ODT-081	NISSAN	2015	\$ 2.253.908	\$ 2.917.737	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-15	ODT-081	NISSAN	2015	\$ 1.295.482	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-15	ODT-081	NISSAN	2015	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTN-15	ODT-081	NISSAN	2015	\$ 6.762.236	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTN-16	OJX-796	NISSAN	2015	\$ 4.887.458	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-16	OJX-796	NISSAN	2015	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-16	OJX-796	NISSAN	2015	\$ 2.258.263	\$ 1.974.353	MTT PREVENTIVO
2-CTN-16	OJX-796	NISSAN	2015	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
2-CTN-17	OJX-797	NISSAN	2015	\$ 290.170	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-17	OJX-797	NISSAN	2015	\$ -	\$ 209.059	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-17	OJX-797	NISSAN	2015	\$ 6.373.185	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTN-17	OJX-797	NISSAN	2015	\$ 540.201	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTN-18	OJX-798	NISSAN	2015	\$ 179.416	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-18	OJX-798	NISSAN	2015	\$ 515.246	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-18	OJX-798	NISSAN	2015	\$ 5.621.489	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTN-18	OJX-798	NISSAN	2015	\$ 862.572	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTN-18	OJX-798	NISSAN	2015	\$ -	\$ 316.028	GARANTIA
2-CTN-19	OJX-800	NISSAN	2015	\$ -	\$ -	GARANTIA
2-CTN-19	OJX-800	NISSAN	2015	\$ 594.374	\$ 3.171.588	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-19	OJX-800	NISSAN	2015	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-19	OJX-800	NISSAN	2015	\$ 860.917	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTN-23	OKZ-825	NISSAN	2018	\$ 875.186	\$ 974.396	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-23	OKZ-825	NISSAN	2018	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-23	OKZ-825	NISSAN	2018	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTN-23	OKZ-825	NISSAN	2018	\$ 2.861.337	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTN-24	OKZ-958	NISSAN	2018	\$ 134.077	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-24	OKZ-958	NISSAN	2018	\$ 503.906	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-24	OKZ-958	NISSAN	2018	\$ 1.037.585	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTN-25	OKZ-990	NISSAN	2018	\$ 67.378	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-25	OKZ-990	NISSAN	2018	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-25	OKZ-990	NISSAN	2018	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTN-25	OKZ-990	NISSAN	2018	\$ 503.906	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTN-26	OKZ-991	NISSAN	2018	\$ 7.002.205	\$ 1.450.110	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-26	OKZ-991	NISSAN	2018	\$ -	\$ 3.582.376	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-26	OKZ-991	NISSAN	2018	\$ 1.498.984	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTN-26	OKZ-991	NISSAN	2018	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

2-CTN-26	OKZ-991	NISSAN	2018	\$ -	\$ -	GARANTIA
2-CTN-27	OKZ-992	NISSAN	2018	\$ 2.552.623	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-27	OKZ-992	NISSAN	2018	\$ 88.417	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-27	OKZ-992	NISSAN	2018	\$ 1.978.696	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTN-27	OKZ-992	NISSAN	2018	\$ 503.906	\$ -	MTT PREVENTIVO
2-CTN-28	OKZ-993	NISSAN	2018	\$ 1.132.737	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
2-CTN-28	OKZ-993	NISSAN	2018	\$ 1.097.132	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
2-CTN-28	OKZ-993	NISSAN	2018	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
2-CTN-28	OKZ-993	NISSAN	2018	\$ 4.114.615	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-BCF-01	OJX-857	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	INSUMOS
3-BCF-01	OJX-857	CHEVROLET	2016	\$ 88.417	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-BCF-01	OJX-857	CHEVROLET	2016	\$ 1.477.758	\$ 1.891.938	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-BCF-01	OJX-857	CHEVROLET	2016	\$ 830.977	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-BCF-01	OJX-857	CHEVROLET	2016	\$ 1.458.651	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-BCF-02	OJX-858	CHEVROLET	2016	\$ 73.126.191	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-BCF-02	OJX-858	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-BCF-02	OJX-858	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-BCF-02	OJX-858	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ 4.053.034	MTT PREVENTIVO
3-CCA-03	OLM-870	CHEVROLET	2018	\$ -	\$ 125.926	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CCA-03	OLM-870	CHEVROLET	2018	\$ 1.701.403	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CCA-03	OLM-870	CHEVROLET	2018	\$ 4.364.644	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-CCA-03	OLM-870	CHEVROLET	2018	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-CCE-04	OLO-487	CHEVROLET	2019	\$ 436.969	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CCE-04	OLO-487	CHEVROLET	2019	\$ 246.306	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CCE-04	OLO-487	CHEVROLET	2019	\$ 1.238.342	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-CCE-04	OLO-487	CHEVROLET	2019	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-CCE-05	OLO-488	CHEVROLET	2019	\$ -	\$ 521.287	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CCE-05	OLO-488	CHEVROLET	2019	\$ 965.772	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-CCE-05	OLO-488	CHEVROLET	2019	\$ 1.033.721	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-CCE-06	OLO-489	CHEVROLET	2019	\$ 470.050	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CCE-06	OLO-489	CHEVROLET	2019	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CCE-06	OLO-489	CHEVROLET	2019	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-CCE-06	OLO-489	CHEVROLET	2019	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-CCE-07	OLO-490	CHEVROLET	2019	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CCE-07	OLO-490	CHEVROLET	2019	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-CCK-02	OBG-906	CHEVROLET	2008	\$ 2.916.220	\$ 4.121.922	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CCK-02	OBG-906	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CCK-02	OBG-906	CHEVROLET	2008	\$ 1.668.856	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-CCK-02	OBG-906	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ 2.080.334	INSUMOS
3-CCN-03	OBH-594	CHEVROLET	2009	\$ 2.385.343	\$ 10.853.046	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CCN-03	OBH-594	CHEVROLET	2009	\$ 3.517.136	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CCN-03	OBH-594	CHEVROLET	2009	\$ 1.109.485	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-CCN-03	OBH-594	CHEVROLET	2009	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-CCN-05	OLM-871	CHEVROLET	2018	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CCN-05	OLM-871	CHEVROLET	2018	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CCN-05	OLM-871	CHEVROLET	2018	\$ 865.190	\$ -	MTT PREVENTIVO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

3-CJC-03	OBI-157	JAC	2010	\$ 2.101.016	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CJC-03	OBI-157	JAC	2010	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CJC-04	OBI-197	JAC	2010	\$ -	\$ -	GARANTIA
3-CJC-04	OBI-197	JAC	2010	\$ 2.542.364	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CJC-04	OBI-197	JAC	2010	\$ 184.712	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CJC-04	OBI-197	JAC	2010	\$ 1.405.033	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-CJC-04	OBI-197	JAC	2010	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
3-CJD-01	OBI-125	JAC	2009	\$ 7.153.174	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CJD-01	OBI-125	JAC	2009	\$ 2.612.609	\$ 7.529.448	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CJD-01	OBI-125	JAC	2009	\$ 916.895	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-CJD-01	OBI-125	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-CMI-01	OKZ-645	INTERNATIONAL	2017	\$ 181.356	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CMI-01	OKZ-645	INTERNATIONAL	2017	\$ 745.251	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CMI-01	OKZ-645	INTERNATIONAL	2017	\$ 1.954.635	\$ 14.718.280	MTT PREVENTIVO
3-CMI-02	OKZ-644	INTERNATIONAL	2017	\$ 739.347	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CMI-02	OKZ-644	INTERNATIONAL	2017	\$ 66.640	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CMI-02	OKZ-644	INTERNATIONAL	2017	\$ 2.619.467	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-CMI-03	OKZ-643	INTERNATIONAL	2017	\$ 7.333.089	\$ 3.416.097	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-CMI-03	OKZ-643	INTERNATIONAL	2017	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-CMI-03	OKZ-643	INTERNATIONAL	2017	\$ 1.742.194	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-CMI-03	OKZ-643	INTERNATIONAL	2017	\$ 2.127.282	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-CTC-04	S 07399	HIDROAMERICA	2016	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-FNC-01	OLM-964	NISSAN	2017	\$ 110.646	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-FNC-01	OLM-964	NISSAN	2017	\$ 1.332.003	\$ 7.332.066	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-FNC-01	OLM-964	NISSAN	2017	\$ 1.864.254	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-FNC-01	OLM-964	NISSAN	2017	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-FNC-02	OLM-965	NISSAN	2017	\$ 5.039.591	\$ 558.467	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-FNC-02	OLM-965	NISSAN	2017	\$ 610.958	\$ 7.332.066	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-FNC-02	OLM-965	NISSAN	2017	\$ 775.880	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-GPC-03	OJX-856	CHEVROLET	2015	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-GPC-03	OJX-856	CHEVROLET	2015	\$ 269.797	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-GPC-03	OJX-856	CHEVROLET	2015	\$ 1.658.087	\$ 3.027.494	MTT PREVENTIVO
3-GPC-04	OJX-879	CHEVROLET	2015	\$ -	\$ -	INSUMOS
3-GPC-04	OJX-879	CHEVROLET	2015	\$ 6.153.431	\$ 791.636	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-GPC-04	OJX-879	CHEVROLET	2015	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-GPC-04	OJX-879	CHEVROLET	2015	\$ 908.803	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-GPC-04	OJX-879	CHEVROLET	2015	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-GPH-05	OLO-743	HINO	2019	\$ 282.982	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-GPH-05	OLO-743	HINO	2019	\$ 13.458.900	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-GPH-05	OLO-743	HINO	2019	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-GPH-05	OLO-743	HINO	2019	\$ 1.073.104	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-GPH-06	OLO-740	HINO	2019	\$ 6.736.590	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-GPH-06	OLO-740	HINO	2019	\$ 379.075	\$ 4.428.228	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-GPH-06	OLO-740	HINO	2019	\$ 5.867.209	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-GPH-06	OLO-740	HINO	2019	\$ -	\$ 7.794.250	MTT PREVENTIVO
3-GPH-07	OLO-741	HINO	2019	\$ 176.834	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-GPH-07	OLO-741	HINO	2019	\$ -	\$ 78.540	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-GPH-07	OLO-741	HINO	2019	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

3-GPH-07	OLO-741	HINO	2019	\$ 1.092.144	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-GPH-08	OLO-742	HINO	2019	\$ 13.631.450	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-GPH-08	OLO-742	HINO	2019	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-GPH-08	OLO-742	HINO	2019	\$ 1.154.203	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-GPH-08	OLO-742	HINO	2019	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-GRW-01	OLO-658	INTERNATIONAL	2019	\$ 1.242.777	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-GRW-01	OLO-658	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-GRW-01	OLO-658	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ 62.949.810	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-IIT-04	OLM-955	IVECO	2017	\$ 3.313.282	\$ 955.118	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-IIT-04	OLM-955	IVECO	2017	\$ 2.273.793	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-IIT-04	OLM-955	IVECO	2017	\$ 2.131.409	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-IIT-04	OLM-955	IVECO	2017	\$ -	\$ 2.394.090	INSUMOS
3-IIT-05	OLO-497	IVECO	2017	\$ 5.585.801	\$ 3.465.923	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-IIT-05	OLO-497	IVECO	2017	\$ 930.800	\$ 1.146.565	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-IIT-05	OLO-497	IVECO	2017	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-IIT-05	OLO-497	IVECO	2017	\$ -	\$ 1.993.838	MTT PREVENTIVO
3-IJC-03	OBI-137	JAC	2010	\$ 2.077.288	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-IJC-03	OBI-137	JAC	2010	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-TCB-02	OBB-177	CHEVROLET	1992	\$ 2.599.783	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-TCB-02	OBB-177	CHEVROLET	1992	\$ 21.670.236	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-TCB-02	OBB-177	CHEVROLET	1992	\$ 1.662.192	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-TCB-02	OBB-177	CHEVROLET	1992	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
3-TCI-03	OJY-292	INTERNATIONAL	2015	\$ 6.992.497	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-TCI-03	OJY-292	INTERNATIONAL	2015	\$ 176.727	\$ 5.992.126	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-TCI-03	OJY-292	INTERNATIONAL	2015	\$ 5.155.080	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-TCI-03	OJY-292	INTERNATIONAL	2015	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDC-01	OBB-777	CHEVROLET	1994	\$ 3.205.241	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDC-01	OBB-777	CHEVROLET	1994	\$ 622.834	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDC-01	OBB-777	CHEVROLET	1994	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDC-02	OBB-776	CHEVROLET	1994	\$ 175.287	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDC-02	OBB-776	CHEVROLET	1994	\$ 726.959	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDC-03	OBB-786	CHEVROLET	1994	\$ 9.063.046	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDC-04	OBB-877	CHEVROLET	1994	\$ 406.504	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDC-04	OBB-877	CHEVROLET	1994	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDC-04	OBB-877	CHEVROLET	1994	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDF-17	OJX 870	CHEVROLET	2016	\$ 132.626	\$ -	GARANTIA
3-VDF-17	OJX 870	CHEVROLET	2016	\$ 7.791.834	\$ 22.646.771	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDF-17	OJX 870	CHEVROLET	2016	\$ 117.881	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDF-17	OJX 870	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDF-17	OJX 870	CHEVROLET	2016	\$ 1.094.622	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDF-18	OJX 871	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	GARANTIA
3-VDF-18	OJX 871	CHEVROLET	2016	\$ 3.023.826	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDF-18	OJX 871	CHEVROLET	2016	\$ 11.797.356	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDF-18	OJX 871	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDF-18	OJX 871	CHEVROLET	2016	\$ 917.728	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDF-18	OJX 871	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
3-VDF-19	OJX 872	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDF-19	OJX 872	CHEVROLET	2016	\$ 2.266.712	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

3-VDF-19	OJX 872	CHEVROLET	2016	\$ 1.217.489	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDF-19	OJX 872	CHEVROLET	2016	\$ 917.728	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDF-20	OJX 873	CHEVROLET	2016	\$ 3.005.535	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDF-20	OJX 873	CHEVROLET	2016	\$ 3.574.928	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDF-20	OJX 873	CHEVROLET	2016	\$ 1.050.354	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDF-20	OJX 873	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
3-VDF-21	OJX 874	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	INSUMOS
3-VDF-21	OJX 874	CHEVROLET	2016	\$ 9.701.765	\$ 3.430.294	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDF-21	OJX 874	CHEVROLET	2016	\$ 961.687	\$ 36.771	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDF-21	OJX 874	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDF-21	OJX 874	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	GARANTIA
3-VDF-22	OJX 875	CHEVROLET	2016	\$ 11.913.877	\$ 4.132.874	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDF-22	OJX 875	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDF-22	OJX 875	CHEVROLET	2016	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDF-22	OJX 875	CHEVROLET	2016	\$ 1.185.276	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDK-06	OBG 907	CHEVROLET	2008	\$ 5.858.084	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDK-06	OBG 907	CHEVROLET	2008	\$ 10.544.223	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDK-06	OBG 907	CHEVROLET	2008	\$ 981.393	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDK-06	OBG 907	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ 1.800.232	GARANTIA
3-VDK-07	OBG 919	CHEVROLET	2008	\$ 5.783.245	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDK-07	OBG 919	CHEVROLET	2008	\$ 914.099	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDK-07	OBG 919	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDK-08	OBG 908	CHEVROLET	2008	\$ 8.090.772	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDK-08	OBG 908	CHEVROLET	2008	\$ 1.722.477	\$ 17.712.912	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDK-08	OBG 908	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDK-08	OBG 908	CHEVROLET	2008	\$ 1.119.076	\$ 1.479.104	MTT PREVENTIVO
3-VDK-09	OBG 916	CHEVROLET	2008	\$ 1.775.420	\$ 12.855.409	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDK-09	OBG 916	CHEVROLET	2008	\$ 579.340	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDK-09	OBG 916	CHEVROLET	2008	\$ 981.393	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDK-10	OBG 925	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDK-10	OBG 925	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDK-10	OBG 925	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDK-11	OBG 924	CHEVROLET	2008	\$ 3.707.397	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDK-11	OBG 924	CHEVROLET	2008	\$ 225.243	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDK-11	OBG 924	CHEVROLET	2008	\$ 1.687.004	\$ -	MTTOP PREVENTIVO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

3-VDK-12	OBG 909	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	GARANTIA
3-VDK-12	OBG 909	CHEVROLET	2008	\$ 8.048.553	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDK-12	OBG 909	CHEVROLET	2008	\$ 2.643.625	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDK-12	OBG 909	CHEVROLET	2008	\$ 2.704.573	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDK-12	OBG 909	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDK-13	OBG 918	CHEVROLET	2008	\$ 12.738.551	\$ 1.762.985	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDK-13	OBG 918	CHEVROLET	2008	\$ 3.613.518	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDK-13	OBG 918	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	GARANTIA
3-VDK-14	OBG 921	CHEVROLET	2008	\$ 1.045.891	\$ -	INSUMOS
3-VDK-14	OBG 921	CHEVROLET	2008	\$ 10.335.382	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDK-14	OBG 921	CHEVROLET	2008	\$ 1.059.517	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDK-14	OBG 921	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDK-14	OBG 921	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDK-15	OBG 917	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	INSUMOS
3-VDK-15	OBG 917	CHEVROLET	2008	\$ 16.450.322	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDK-15	OBG 917	CHEVROLET	2008	\$ 1.107.676	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDK-15	OBG 917	CHEVROLET	2008	\$ 1.110.270	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDK-15	OBG 917	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDK-15	OBG 917	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
3-VDK-16	OBG 910	CHEVROLET	2008	\$ 88.417	\$ -	GARANTIA
3-VDK-16	OBG 910	CHEVROLET	2008	\$ 10.272.499	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDK-16	OBG 910	CHEVROLET	2008	\$ 2.533.189	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDK-16	OBG 910	CHEVROLET	2008	\$ 998.886	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDK-16	OBG 910	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDK-16	OBG 910	CHEVROLET	2008	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
3-VDW-23	OLO-324	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ -	INSUMOS
3-VDW-23	OLO-324	INTERNATIONAL	2019	\$ 1.026.375	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDW-23	OLO-324	INTERNATIONAL	2019	\$ 616.158	\$ 1.440.733	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VDW-23	OLO-324	INTERNATIONAL	2019	\$ 5.302.702	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VDW-23	OLO-324	INTERNATIONAL	2019	\$ 3.919.987	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VDW-24	OLO-455	INTERNATIONAL	2019	\$ 3.069.189	\$ -	INSUMOS
3-VDW-24	OLO-455	INTERNATIONAL	2019	\$ 143.871	\$ 1.131.908	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VDW-24	OLO-455	INTERNATIONAL	2019	\$ 1.804.250	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

3-VDW-24	OLO-455	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO	
3-VDW-24	OLO-455	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ -		0
3-VDW-24	OLO-455	INTERNATIONAL	2019	\$ 1.793.421	\$ 2.548.310	MTT PREVENTIVO	
3-VDW-24	OLO-455	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE	
3-VDW-25	OLO-491	INTERNATIONAL	2019	\$ 8.041.058	\$ 49.147	MTT CORRECTIVO EMERGENTE	
3-VDW-25	OLO-491	INTERNATIONAL	2019	\$ 378.277	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-25	OLO-491	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO	
3-VDW-25	OLO-491	INTERNATIONAL	2019	\$ 2.129.953	\$ 3.491.037	MTT PREVENTIVO	
3-VDW-25	OLO-491	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE	
3-VDW-25	OLO-491	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ -	GARANTIA	
3-VDW-26	OLO-492	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ -	INSUMOS	
3-VDW-26	OLO-492	INTERNATIONAL	2019	\$ 1.150.673	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE	
3-VDW-26	OLO-492	INTERNATIONAL	2019	\$ 3.739.334	\$ 1.079.378	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-26	OLO-492	INTERNATIONAL	2019	\$ 4.448.725	\$ -	MTTOP PREVENTIVO	
3-VDW-26	OLO-492	INTERNATIONAL	2019	\$ 1.677.396	\$ -	MTT PREVENTIVO	
3-VDW-27	OLO-493	INTERNATIONAL	2019	\$ 2.373.131	\$ 34.187.604	MTT CORRECTIVO EMERGENTE	
3-VDW-27	OLO-493	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-27	OLO-493	INTERNATIONAL	2019	\$ 6.673.039	\$ -	MTTOP PREVENTIVO	
3-VDW-27	OLO-493	INTERNATIONAL	2019	\$ 1.658.118	\$ -	MTT PREVENTIVO	
3-VDW-28	OLO-494	INTERNATIONAL	2019	\$ 2.040.150	\$ 42.209	MTT CORRECTIVO EMERGENTE	
3-VDW-28	OLO-494	INTERNATIONAL	2019	\$ 7.306.611	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-28	OLO-494	INTERNATIONAL	2019	\$ 2.365.452	\$ -	MTTOP PREVENTIVO	
3-VDW-28	OLO-494	INTERNATIONAL	2019	\$ 4.271.658	\$ -	MTT PREVENTIVO	
3-VDW-29	OLO-495	INTERNATIONAL	2019	\$ 4.595.398	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE	
3-VDW-29	OLO-495	INTERNATIONAL	2019	\$ 3.380.447	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-29	OLO-495	INTERNATIONAL	2019	\$ 3.200.168	\$ -	MTTOP PREVENTIVO	
3-VDW-29	OLO-495	INTERNATIONAL	2019	\$ 1.544.592	\$ -	MTT PREVENTIVO	
3-VDW-30	OLO-496	INTERNATIONAL	2019	\$ 3.069.189	\$ -	INSUMOS	
3-VDW-30	OLO-496	INTERNATIONAL	2019	\$ 5.044.989	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE	
3-VDW-30	OLO-496	INTERNATIONAL	2019	\$ 1.482.444	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-30	OLO-496	INTERNATIONAL	2019	\$ 3.174.615	\$ -	MTTOP PREVENTIVO	
3-VDW-30	OLO-496	INTERNATIONAL	2019	\$ 1.823.945	\$ 4.810.869	MTT PREVENTIVO	
3-VDW-30	OLO-496	INTERNATIONAL	2019	\$ -	\$ -	GARANTIA	
3-VDW-31	JQV-208	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE	
3-VDW-31	JQV-208	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-32	JQV-209	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-33	JQV-210	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-34	JQV-211	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-35	LIS-846	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-35	LIS-846	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO	
3-VDW-36	LIZ-845	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-37	LIS-844	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-38	LIS-843	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-38	LIS-843	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VDW-38	LIS-843	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO	
3-VDW-39	LIS-842	INTERNATIONAL	2022	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	
3-VJC-03	OBI-138	JAC	2009	\$ 1.980.027	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE	
3-VJC-03	OBI-138	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial


FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

3-VJC-03	OBI-138	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VJC-05	OBI-144	JAC	2009	\$ 2.331.256	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-05	OBI-144	JAC	2009	\$ 71.745	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VJC-08	OBI-151	JAC	2009	\$ 727.780	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-08	OBI-151	JAC	2009	\$ 8.152.121	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VJC-08	OBI-151	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VJC-08	OBI-151	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
3-VJC-08	OBI-151	JAC		\$ -	\$ 86.614	INSUMOS
3-VJC-11	OBI-154	JAC	2009	\$ 1.705.070	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-11	OBI-154	JAC	2009	\$ 198.671	\$ 823.223	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VJC-11	OBI-154	JAC	2009	\$ 1.650.649	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VJC-11	OBI-154	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VJC-11	OBI-154	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
3-VJC-12	OBI-136	JAC	2009	\$ 1.691.418	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-12	OBI-136	JAC	2009	\$ 108.754	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VJC-12	OBI-136	JAC	2009	\$ 1.106.998	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VJC-14	OBI-141	JAC	2009	\$ 791.755	\$ 2.735.874	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-14	OBI-141	JAC	2009	\$ -	\$ 1.551.403	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VJC-15	OBI-142	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-15	OBI-142	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VJC-15	OBI-142	JAC	2009	\$ 1.689.562	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VJC-16	OBI-152	JAC	2009	\$ 4.120.827	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-17	OBI-150	JAC	2009	\$ 743.453	\$ 2.086.296	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-17	OBI-150	JAC	2009	\$ 1.571.240	\$ 4.849.981	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VJC-17	OBI-150	JAC	2009	\$ 1.314.950	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VJC-21	OBI-415	JAC	2009	\$ 1.218.441	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VJC-21	OBI-415	JAC	2009	\$ -	\$ 2.669.578	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-22	OBI-414	JAC	2009	\$ 2.242.626	\$ 2.639.435	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-22	OBI-414	JAC	2009	\$ 2.296.641	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VJC-22	OBI-414	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
3-VJC-23	OBI-411	JAC	2009	\$ 45.339	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-24	OBI-410	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VJC-24	OBI-410	JAC	2009	\$ 996.232	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VJC-24	OBI-410	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VJC-24	OBI-410	JAC	2009	\$ -	\$ -	MTT EMERGENTE
3-VJC-26	OBI-412	JAC	2009	\$ 2.108.962	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VKD-49	OBE-874	CHEVROLET	2001	\$ 2.718.198	\$ -	INSUMOS
3-VKD-49	OBE-874	CHEVROLET	2001	\$ 5.917.038	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VKD-49	OBE-874	CHEVROLET	2001	\$ 218.674	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VKD-49	OBE-874	CHEVROLET	2001	\$ -	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
3-VKD-50	OBE-876	CHEVROLET	2001	\$ -	\$ -	GARANTIA
3-VKD-50	OBE-876	CHEVROLET	2001	\$ 1.044.052	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VKD-50	OBE-876	CHEVROLET	2001	\$ 267.226	\$ -	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO
3-VKD-50	OBE-876	CHEVROLET	2001	\$ -	\$ -	MTT PREVENTIVO
3-VKD-51	OBE-878	CHEVROLET	2001	\$ -	\$ -	MTT CORRECTIVO EMERGENTE
3-VKD-51	OBE-878	CHEVROLET	2001	\$ 1.487.322	\$ -	MTTOP PREVENTIVO
TOTAL				\$ 743.753.017	\$ 365.856.331	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Fuente: Respuesta al radicado No. 20241600001553 solicitud de información para Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre - diciembre de 2023 emitido por la Gerencia de Maquinaria y Equipos.

14. Proyecto de inversión pública “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá”

Dado a que el proyecto de inversión se encuentra en su etapa inicial, para este periodo no se presentan comparativos de todos los conceptos:


14.1 GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA

El proyecto, no cuenta con personal de planta, es decir, no existe personal de planta cuya fuente de financiación corresponda al Sistema General de Regalías.

14.2 PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los meses de octubre a diciembre de 2023 se celebraron (7) contratos por \$ 780. que se detallan a continuación:

NUMERO CONTRATO	FECHA CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR INICIAL PACTADO
694	6-dic-23	Prestar servicios profesionales especializados para el apoyo jurídico, contractual y administrativo al proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" para la ejecución del proyecto financiado con recursos del sistema general de regalías - sgr identificado con código bpin 2018000050020 que ejecuta la UAERMV	\$ 132.000.000
715	21-dic-23	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el monitoreo seguimiento y control a la ejecución de las obras programadas en las intervenciones del proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" del sistema general de regalías sgr identificado con código BPIN 2018000050020	\$ 108.000.000
718	22-dic-23	prestar servicios profesionales especializados para ejecutar las actividades técnicas, operativas y administrativas de los segmentos viales que intervenga el proyecto mejoramiento de vías terciarias en Bogotá del sistema general de regalías sgr identificado con código BPIN 2018000050020	\$ 70.552.820
724	22-dic-23	prestar servicios profesionales para realizar el apoyo técnico, seguimiento y control en terreno al proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" para la ejecución del sistema general de regalías sgr identificado con código BPIN 2018000050020"	\$ 61.600.000
717	21-dic-23	prestar servicios profesionales especializados para realizar apoyo en el monitoreo y el seguimiento técnico al proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" para la ejecución del sistema general de regalías sgr identificado con CÓDIGO BPIN 2018000050020	\$ 144.000.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

705	13-dic-23	prestar servicios profesionales especializados para realizar apoyo en el monitoreo y el seguimiento técnico y administrativo del proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" para la ejecución del proyecto del sistema general de regalías sgr identificado con código BPIN 2018000050020	\$ 144.000.000
690	6-dic-23	prestar servicios profesionales especializados para realizar el seguimiento, control, análisis, programación y evaluación del proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá para la ejecución del proyecto del sistema general de regalías sgr identificado con código bpin 2018000050020" que ejecuta la uaermv a partir de su estructuración y ejecución generando lineamientos y estrategias que permitan establecer medidas preventivas y correctivas oportunas.	\$ 121.000.000
TOTAL			\$ 781.152.820

Fuente: Respuesta radicada 20241600000413 "Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre - diciembre de 2023" emitida por la Gerencia del proyecto mejoramiento vías terciarias en Bogotá.

14.3 VEHICULOS

Para este periodo se realizaron dos pagos correspondientes a prestación de servicios de transporte especial terrestre automotor de pasajeros del contrato 493 de 2022 cuya fecha de terminación fue el día 20 de agosto de 2023, se adjunta matriz con la relación de los pagos, así como, las respectivas planillas.

Así mismo, para este periodo por parte del proyecto, se suscribió el contrato 667 de 2023 con fecha de inicio el día 11 de octubre de 2023 y objeto contractual: "prestar el servicio de transporte especial terrestre automotor de pasajeros con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad para el proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" del sistema general de regalías - sgr identificado con código BPIN 2018000050020, por un valor de seiscientos setenta millones de pesos m/cte (\$670.000.000).

Con corte a 31 de diciembre de 2023 no se efectuó ningún pago relacionado con el contrato 667 de 2023, dentro de este contrato se cuenta con la presencia de los siguientes vehículos:

No.	TIPO	MARCA	MODELO	LINEA	PLACA
1	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	MITSUBISHI	2022	L200 GLX MT	KYP573
2	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	MITSUBISHI	2023	L200 GLX MT	KYR426
3	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	FORD	2023	RANGER XL	KYR306



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

4	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	FORD	2023	RANGER XL	LSY131
5	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	FORD	2023	RANGER XL	KYS307
6	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON	RENAULT	2023	ALASKAN	KZV791
7	MICROBUS	CITROEN	2012	JUMPER	SZU621


Fuente: Respuesta radicada 20241600000413 "Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre - diciembre de 2023" emitida por la Gerencia del proyecto mejoramiento vías terciarias en Bogotá.

15. PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL

En el IV trimestre de 2023 se han realizado actividades de campañas ambientales de manera virtual y presencial con el fin de sensibilizar a los colaboradores de la Entidad, así como, actividades de sensibilizaciones en diferentes temáticas de promoción ambiental.

Durante este periodo las jornadas de socialización fueron fortaleciendo en medios digitales, teniendo en cuenta el cumplimiento de la política de cero papel de la Entidad.

MES	NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS	A QUIEN VA DIRIGIDO	TEMAS
Octubre	400	Sedes Administrativa, operativa, producción y TEAMS.	<ul style="list-style-type: none"> -Buenas prácticas en ahorro y uso eficiente de los recursos. -Adecuada separación de los residuos por código de colores. -Eco conducción con la Secretaria Distrital de Movilidad. -Cuidado de las instalaciones. -Promoción de la movilidad sostenible por medio alternativos de transporte e invitación al bici paseo institucional. -Manejo de respel desde frentes de obra hacia lasede operativa.
Noviembre	276	Sedes Administrativa, operativa y producción.	<ul style="list-style-type: none"> -Atender los accidentes ambientales. -Reducción y uso eficiente del papel. -Cuidado de las instalaciones. -Protección y promoción del componente vegetal urbano. -Adecuada separación de los residuos de demolición y construcción RCD. -Bici paseo UMV - promoción de actividades saludables para la movilidad sostenible.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	


Diciembre	202	Sedes Administrativa, operativa, producción.	-Buenas prácticas en ahorro y uso eficiente de los recursos. -Separación de los residuos de acuerdo con el código de colores. -Promoción del componente vegetal urbano. -Promoción de los medios alternativos de transporte.
TOTAL	878		

Fuente: Información respuesta requerimiento “Respuesta Radicado 20241600000383 de 3 de enero de 2024. Solicitud de información para consolidar Informe trimestral de austeridad del gasto público, periodo octubre – diciembre de 2023” suministrado por la Secretaría General.

16. Actividades Directiva Presidencial 04 de abril de 2012 Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papeles de la administración pública” y cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2001, numeral 4.


Respecto a la implementación de la Política Uso Mínimo del Papel, en relación a las acciones a cargo del proceso de Gestión Documental definidas en el capítulo 3 "desarrollo e implementación de estrategias" para este periodo desde el proceso GDOC y en concordancia con la implementación del Programa de Documento Electrónico de Archivo y el Plan de Preservación Digital a largo plazo, la Entidad adelantó las siguientes acciones:

- En lo concerniente con la ejecución del programa de Documento Electrónico de Archivos, la Entidad avanzó en la identificación de la producción documental electrónica, para lo cual se realizaron mesas de trabajo con la Dirección General, Presupuesto y Gestión Documental en el marco del piloto para la organización de archivo y se generó una matriz de identificación de la producción documental de estos procesos.
- Con referencia al Plan de Migración, la Entidad avanzó en el proceso de organización y alistamiento de los expedientes electrónicos a cargar, que se encuentran fuera del sistema Orfeo con el acompañamiento del equipo de GDOC.
- La Entidad actualizó el Programa de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos, por medio del cual se definieron los lineamientos para la gestión de documentos electrónicos, los cuales serán implementados durante la vigencia 2024, acorde con el cronograma de actividades previsto para la vigencia.
- En lo relacionado con la ejecución del Plan de Preservación Digital a largo plazo, la Entidad elaboró el informe de seguimiento segundo semestre 2023, a través del cual se enunció una descripción detallada de los avances por cada una de las estrategias, para lo cual se realizaron jornadas de capacitación y sensibilización, con el propósito de fortalecer el uso de buenas prácticas por parte de los usuarios finales, de forma que contribuya con la adecuada producción, gestión y preservación de Documentos de Archivo.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

CONCLUSIONES

- En la revisión de gastos asociados a la nómina se evidenció que se encuentran pendientes de radicar ante la EPS/ARL 27 incapacidades, de las cuales (1) es de la vigencia 2019 y se encuentra en trámite de recobro por parte de la Oficina Jurídica, (13) correspondientes a la vigencia 2020 se encuentran en trámite de recobro por parte de la Oficina Jurídica, (9) correspondientes a la vigencia 2021 se encuentran en solicitud de transcripción, (1) de la vigencia 2022 para la cual no se ha realizado recobro y (3) de la vigencia 2023 que se encuentran en gestión para efectuar la transcripción.
- De acuerdo con la revisión de las horas extras se observaron funcionarios con más de 100 horas extra mensuales, si bien está aprobado en la convención colectiva se debe realizar seguimiento a la ejecución de las mismas, dado que en octubre de 2023 se evidenciaron horas extras entre 101 y 261 para 17 trabajadores oficiales, en el mes de noviembre horas extras entre 101 y 256 horas para 23 trabajadores oficiales y 1 empleado público y para el mes de diciembre de 2023 se evidenciaron horas extra entre 101 y 326 horas para 1 empleado público y 19 trabajadores oficiales.
- Para (6) empleados públicos de una muestra de (10), se evidenció que se realizó pago de (155) horas extras según el Formato reporte de horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos para servidores públicos; sin embargo, estas horas no se pueden corroborar con el registro del biométrico dado que reportan el estado “Ausente” por lo cual no es posible corroborar las horas extras devengadas.
- Se evidenció que, con corte a diciembre de 2023, se registran (2) trabajadores oficiales con (3) periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, (1) trabajador oficial con (4) períodos pendientes, (2) empleados públicos con (3) periodos de vacaciones pendientes y (1) trabajador oficial con (5) periodos pendientes; sin embargo, este último tiene la connotación que se encuentra en incapacidad permanente.
Por otra parte, se observó que con corte a diciembre de 2023, se presentaron (19) empleados públicos y (17) trabajadores oficiales, para un total de (36) servidores públicos que a la fecha cuentan con (2) periodos de vacaciones acumuladas.
- De acuerdo con la base de datos de vehículos, se procedió a consultar en la página del SIMIT <https://fcm.org.co/simit/#/home-public> evidenciando que a la fecha los vehículos de la Entidad registran comparendos o multas. En el ejercicio se pudo evidenciar que cuatro vehículos de la Entidad a la fecha tienen pendientes pagos por infracciones de tránsito. Así mismo, (3) vehículos de placas OKZ997, OBG919 y OLO491 fueron reportados en el informe de austeridad del gasto con corte al tercer trimestre de 2023 y adicionalmente, se evidenció que el vehículo de placa OBI149 registra comparendo por parte de la Secretaria de Guarne.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

RECOMENDACIONES

SECRETARIA GENERAL

- Realizar seguimiento a la radicación y recobro de incapacidades ante la EPS / ARL, especialmente las correspondientes a vigencias anteriores a 2023.
- Implementar y formalizar un control enfocado en el seguimiento de los empleados públicos y trabajadores oficiales que realicen más de 100 horas extras al mes, que permita verificar la evidencia del trabajo efectuado vs la aprobación de horas extras.
- Realizar campañas de socialización y sensibilización sobre el registro biométrico al ingresar o salir de las instalaciones de la Entidad, dado que esta es una herramienta que permite hacer seguimiento a las horas extras de los empleados públicos/trabajadores oficiales.
- Implementar un control que permita verificar las horas extras de los empleados públicos o trabajadores oficiales que tienen asignado trabajo en casa. Lo anterior, con el fin de verificar: 1) la evidencia de la ejecución de las horas extras, 2) el formato reporte de horas extras, y 3) las resoluciones de aprobación de los pagos de horas extras.
- Realizar seguimiento a los funcionarios con dos periodos de vacaciones pendientes por disfrutar con el fin que realicen la programación correspondiente y se evite la acumulación de períodos de vacaciones.
- Se recomienda aplicar la medida incluida en la Circular Interna N° 002 del 04/01/2024 con asunto: cronograma- programación de vacaciones vigencia 2024 y conceder las vacaciones oficiosamente para los empleados públicos y trabajadores oficiales que no programen el disfrute vacaciones y que tengan dos, tres o más períodos vencidos de vacaciones. Lo anterior, con el objetivo de evitar el incremento de gastos laborales en el momento de la liquidación de las prestaciones sociales.

GERENCIA DE PRODUCCIÓN

- Se recomienda seguir gestionando la irregularidad evidenciada en la factura de servicio público de energía que comprende desde el 22 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2023 por valor de \$94.259.106 correspondiente a la sede de producción “La esmeralda”, con el fin de que se realice el respectivo ajuste en caso de que aplique.
- Legalizar los comparendos reportados en el Simit los cuales fueron efectuados en (4) vehículos de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Atentamente,

ORLANDO CORREA NUÑEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: **Yeimy Paola Niño Castañeda – Contratista – Oficina de Control Interno**

El Documento 20241600024103 fue firmado electrónicamente por:

ORLANDO CORREA NUÑEZ

Jefe Oficina de Control Interno,
OFICINA DE CONTROL INTERNO,
ID: 79518639,
orlando.correa@umv.gov.co,
Fecha de Firma: 26-01-2024 13:54:19

Proyectó:

YEIMY PAOLA NIÑO CASTAÑEDA - Contratista Oficina de Control Interno - OFICINA DE CONTROL INTERNO -
yeimy.nino@umv.gov.co



824664100b1f2581784d7c4d6689c41aa442725bbfc5773403a9afbfd5d068d8

Código de Verificación CV: Oceda Comprobar desde:

<https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>